

Julio de 2011

69

# BIODIVERSIDAD

## SUSTENTO Y CULTURAS



**Semillas: las llaves del futuro  
¿en manos de quién?**

**Acabemos con el acaparamiento  
de tierras en todo el mundo**

*Biodiversidad, sustento y culturas* es una publicación trimestral de información y debate sobre la diversidad biológica y cultural para el sustento de las comunidades y culturas locales. El uso y conservación de la biodiversidad, el impacto de las nuevas biotecnologías, patentes y políticas públicas son parte de nuestra cobertura. Incluye experiencias y propuestas en América Latina, y busca ser un vínculo entre quienes trabajan por la gestión popular de la biodiversidad, la diversidad cultural y el autogobierno, especialmente las comunidades locales: mujeres y hombres indígenas y afroamericanos, campesinos, pescadores y pequeños productores.

#### Organizaciones coeditoras

Acción Ecológica  
[notransgenicos@accionecologica.org](mailto:notransgenicos@accionecologica.org)  
Acción por la Biodiversidad  
[agenciabiodla@gmail.com](mailto:agenciabiodla@gmail.com)  
Campana de la Semilla  
de la Vía Campesina – Anamuri  
[internacional@anamuri.cl](mailto:internacional@anamuri.cl)  
Centro Ecológico  
[revbiodiversidade@centroecologico.org.br](mailto:revbiodiversidade@centroecologico.org.br)  
GRAIN  
[carlos@grain.org](mailto:carlos@grain.org)  
Grupo ETC  
[etcmexico@etcgroup.org](mailto:etcmexico@etcgroup.org)  
Grupo Semillas  
[semillas@semillas.org.co](mailto:semillas@semillas.org.co)  
Red de Coordinación en Biodiversidad  
[rbcostarica@gmail.com](mailto:rbcostarica@gmail.com)  
REDES-AT Uruguay  
[biodiv@redes.org.uy](mailto:biodiv@redes.org.uy)  
Sobrevivencia  
[biodiversi@sobrevivencia.org.py](mailto:biodiversi@sobrevivencia.org.py)

#### Comité Editorial

Carlos Vicente, Argentina  
Ma. Eugenia Jeria, Argentina  
Maria José Guazzelli, Brasil  
Germán Vélez, Colombia  
Silvia Rodríguez Cervantes, Costa Rica  
Henry Picado, Costa Rica  
Camila Montecinos, Chile  
Francisca Rodríguez, Chile  
Elizabeth Bravo, Ecuador  
Ma. Fernanda Vallejo, Ecuador  
Silvia Ribeiro, México  
Verónica Villa, México  
Magda Lanuza, Nicaragua  
David Cardozo, Paraguay  
Norma Giménez, Paraguay  
Martin Drago, Uruguay

#### Administración

Lucía Vicente  
[sitiobiodla@gmail.com](mailto:sitiobiodla@gmail.com)

#### Edición

Ramón Vera Herrera  
[constelacion@laneta.apc.org](mailto:constelacion@laneta.apc.org)  
[ramon@grain.org](mailto:ramon@grain.org)

#### Diseño y formación

Daniel Passarge  
[danielpassarge@gmail.com](mailto:danielpassarge@gmail.com)

<b>EDITORIAL</b>	1
El ataque contra las semillas en Chile	
<b>La inconstitucionalidad de UPOV 91</b>	3
<b>La voz de los pueblos contra UPOV 91</b>	6
No hay justificación para el acaparamiento de tierras	8
<b>Es hora de prohibir el acaparamiento de tierras, no de darle una fachada de “responsabilidad”</b>	10
Costa Rica	
<b>Legalizar el despojo</b>	17
<b>DE UN VISTAZO Y MUCHAS ARISTAS</b>	19
Semillas ancestrales	
<b>Las llaves del futuro: en manos de quién</b>	
La verdadera riqueza y la verdadera pobreza en el ámbito campesino andino ecuatoriano	25
Derechos de la Naturaleza y geoingeniería	
<b>El sol bajo las patas de los caballos</b>	29
<b>ATAQUES, POLÍTICAS, RESISTENCIA, RELATOS</b>	31
el relator especial de la ONU para la alimentación propone moratoria contra los transgénicos en México   balance de la RALLT al 21 de junio de 2011   Costa Rica: Talamanca libre de transgénicos   Colombia: triunfo de la cadena láctea popular en la sanidad alimentaria   minería: espezuznante actualización   la Vía Campesina se movilizó en Francia para denunciar la incompetencia del G-20: saquen las manos   Azuay, Ecuador: el gobierno le declara la guerra por el agua a las comunidades   Ecuador: para favorecer a empresa china, Senagua presiona sin escrúpulo alguno en Río Grande   Argentina: comunicado del Movimiento Nacional Campesino Indígena: nuestro repudio a los acuerdos y declaraciones sobre la crisis alimentaria del G-20   minería y resistencia en Argentina: el proyecto Navidad	
El grueso de las fotografías de este número fueron tomadas en Chiapas México, por Jerónimo Palomares, en un reportaje que documenta las granjas o fincas agroecológicas campesinas en Chiapas, tanto en la zona de San Cristóbal de las Casas, como en Esquipulas y cerca de Comitán. El reportaje da cuenta de los trabajos que implican dichas granjas y del cuidado de las mismas. La serie de fotos que acompañan los testimonios sobre la restauración de una agricultura ecológica en la zona andina de Ecuador fueron tomadas por Edwin Chancusig en las chacras de Segundo Álvarez y Fanny Atupaña, y de Fabiola Caiza, en Sabloc Chico, Cantón Guamote, en la provincia de Chimborazo. Las fotos de las cabritas pertenecientes a integrantes del Movimiento Campesino de Santiago del Estero-Vía Campesina fueron tomadas por Carlos Vicente en una reunión reciente. Los dibujos son diseños textiles, arquitectónicos y de alfarería y cestería que provienen de los pueblos de Egipto, que ahora está en el centro de los ojos del mundo. Sirva ésta muestra como una celebración para el pueblo de Egipto y de toda la región. Fueron tomados del libro <i>Diseños islámicos de Egipto</i> , The Pepin Press/ Agile Rabbit Editions, Amsterdam, 2007.	
Les invitamos a que se comuniquen con nosotros y nos envíen sus experiencias, sugerencias y comentarios. Dirigirse a Lucía Vicente <a href="mailto:sitiobiodla@gmail.com">sitiobiodla@gmail.com</a> Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. El material aquí recogido puede ser divulgado libremente, aunque agradeceríamos que citaran la fuente. Por favor envíennos una copia para nuestro conocimiento.	

La foto de la portada nos muestra la entrada a una finca agroecológica. Este tipo de fincas van aumentando conforme la gente que cultiva la tierra para comer (o para vender sus productos y así poder comer), va dándose cuenta del enorme engaño que significó la Revolución Verde y sus paquetes de tecnología ajena e inútil, unos paquetes que iban acompañados de la arrogancia del experto: “lo que ustedes han hecho durante siglos no sirve, tienen que hacer lo que les decimos nosotros, porque fuimos a la universidad”.

Lo más tremendo de este ejemplo, que ocurrió y ocurre en todo el mundo, es que los llamados expertos, en realidad bien a bien no saben qué significado tiene la tecnología que recomiendan, porque a su vez fueron adoctrinados y enseñados así, porque obedecen normas establecidas por las dependencias, en los programas y proyectos, porque los lineamientos generales del país así lo especifican a partir de estándares internacionales que fueron definidos y decididos en otros lugares, en otros tiempos, que no son los de los campesinos, ni son de ningún modo los tiempos de la ancestral y profunda agricultura, sino los tiempos del libre comercio, de la homologación, de la certificación, de la industrialización de quehaceres y conceptos —los tiempos y los espacios de la sumisión.

Y así va el mundo, obedeciendo a quién sabe quién, por qué sabe qué criterio, ideología, componenda o tendencia general que en el fondo sirve muy bien a las corporaciones que quisieran barrer con toda la agricultura independiente, con todo el pensamiento independiente.

La finca que muestra la portada está en Chiapas, lugar famoso en México porque ahí, entreverada en pueblos, comunidades, cañadas, selva y montaña, vive una resistencia expresada de muchas maneras, incluido el repensar su trabajo de cultivadores, de cuidadores de semillas, suelos, agua: su cuidado en la limpieza de los alimentos que producen para sí mismos y para otros. Mucha gente en esas comunidades (e igual ocurre en otros lugares de nuestra América como Guatemala, Costa Rica, Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil) está consciente de que hay muchos modos de tener alimentos sanos (sin plaguicidas ni fertilizantes químicos, con semillas nativas) que no están certificados por la institución internacional de la agricultura orgánica, mediante una agricultura campesina tradicional y moderna, limpia, cuidadosa, independiente.

Como muchas buenas fotos, la foto que está en nuestra portada (tomada por nuestro asiduo colaborador, Jerónimo Palomares), puede leerse de otras maneras. Una de ellas es ver la puerta de la finca como un umbral abierto que tenemos que traspasar para acceder a un futuro mejor que está ahí, al alcance, simbolizado por un niño, como tantos, y por eso único: un futuro de justicia, dignidad, y viabilidad de la vida de todas y todos en el mundo. Un futuro de viabilidad para el planeta.

Esa puerta es nuestra, ese futuro puede ser el nuestro, aunque todo nos diga que no, aunque abiertamente haya fuerzas que nos nieguen el acceso, que quieren que entremos a otro futuro, innoble, incierto, y que entremos formados de dos en fondo, despojados pero contentos, porque según las corporaciones y sus defensores hay leyes que nos protegerán despojándonos de la variabilidad, de la diversidad, de la probabilidad. Despojándonos de la infinita transformación de la vida.



Finca agroecológica en Teopisca, Chiapas, México  
Foto: Jerónimo Palomares

**A** sí es el futuro que creen que nos van a imponer robándonos las semillas. Para eso están las patentes, los certificados de obtentor, los registros, los catálogos, las definiciones mentirosas de algo indefinible porque su transformación continua lo impide. Para eso también está toda la argumentación de proteger (siempre en el fondo se invoca la protección como chantaje último e “intachable”) las variedades, su material genético, mediante reservas o colecciones *ex situ*, es decir fuera de donde se ocupan, fuera de donde sirven, fuera del flujo que las produjo y las refuerza, fuera del flujo del que son parte fundamental porque sin estas semillas, sin estos cultivos, ese todo ya no es el mismo.

Se trata entonces de quién tiene acceso a estos materiales, y a fin de cuentas, de quién tiene el control de las semillas.

Esta avidez de control es finalmente algo generalizado: no nos cansaremos de decir que su fin último es erradicar la producción independiente de alimentos.

Para eso hay que privatizar todos los pasos de la cadena alimentaria como sea posible, empezando por las semillas, mediante leyes, normas, estándares de calidad, lo que está llevando al absurdo de proponer por todas partes nuevas “leyes de protección del maíz”: leyes que dicen poner obstáculos a la siembra de maíces transgénicos (es decir a la contaminación transgénica de los cultivos ancestrales); “obstáculos” que implican el escrutinio de todo el universo de la biodiversidad, en este caso del maíz. Así, tales leyes imponen la catalogación de las semillas, su homologación, la reducción de su universo a lo registrado y certificado. Esto lleva a que le pongan cuotas (por no decirle precios) a su utilización, que se impongan candados técnicos a su utilización (por ejemplo la tecnología *terminator* recién revivida).

Lo peor es que en el fondo todos estos controles suponen una criminalización del acto mismo de poseer, guardar, custodiar, intercambiar, y por supuesto sembrar las semillas libres que durante milenios nos han cuidado y nos han servido de talismanes para nuestro futuro.

**P**ensándolo bien, ese niño de la foto es también un símbolo de lo que son las semillas: un concentrado de futuro, un concentrado del sentido que ese futuro puede contener y hacer florecer si nos organizamos para defender nuestra existencia y la vida que nos dio y dará más vida. Bien mirado, ese niño, pese a su corta edad, no está disperso, está enfocado y labora e investiga en su entorno. Si esto es cierto, la foto nos dice que debemos insistir en lo que pensamos es correcto. Debemos insistir en nuestro cuidado de milenios. Insistir en que, para defender el maíz, el trigo, el arroz, todas las semillas y cultivos nativos en su integridad —y no sólo contra la contaminación genética— “hay que restaurar activamente los sistemas, procesos y dinámicas que crearon y mantuvieron en su diversidad a muchísimos cultivos y semillas durante siglos, junto con los saberes que unas personas y otras, unos colectivos y otros, fueron intercambiando con cariño y respeto mutuo. Ninguno de esos procesos es posible sin la permanencia de los pueblos indígenas y campesinos que los pusieron en marcha”, como dijera un documento de GRAIN de 2003.

Si esto es así, debemos ponerle fin al acaparamiento de tierras a nivel local, nacional y mundial. Debemos defender nuestros territorios como quizá la más crucial tarea que nos debemos, porque sin un territorio propio, el cuidado de los saberes y de los cultivos es imposible. Debemos defender el sustrato de vida que implica la misma idea del territorio, que no sólo es la tierra sino los saberes que lo hacen posible. Si las semillas son las llaves del futuro, los territorios propios son la cerradura misma que tales semillas necesitan abrir. 🌱

# El ataque contra las semillas en Chile

*“En todo el mundo, las transnacionales están en campaña para monopolizar las semillas, llave de todas las redes alimentarias. En mayo 2011, Chile aprobó en un albedo parlamentario, la incorporación de ese país a la versión 1991 del tratado UPOV (Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales).*

*Ese tratado es marco de los llamados ‘derechos de obtentor’, que son una forma de registro para privatizar las semillas, prácticamente tan restrictivo como las patentes. En ambos casos (patentes y derechos de obtentor), se trata de impedir legalmente que las semillas sean de libre circulación, para obligar a comprarlas a las transnacionales y, sobre todo, que no se puedan replantar, criminalizando el acto esencial de la agricultura: producir, reproducir y usar semillas para la próxima siembra”.*

*(Ver Silvia Ribeiro, La Jornada, México, 16 de julio.)*

*La ola de protestas de movimientos y organizaciones chilenas (entre otras ANAMURI, Vía Campesina Chile, la Confederación Ranquil, la Asamblea Mapuche de Izquierda, la Coordinadora de Estudiantes por la Agroecología, la Marcha Mundial de Mujeres-Chile, TERRAM, CENDA, CEDEM, RAPAL, OLCA), apoyadas por organizaciones campesinas, indígenas, ambientalistas y sociales de toda América Latina, como la Confederación Latinoamericana de Organizaciones del Campo, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas y otras, no se hizo esperar.*

*El 20 de junio 2011, organizaciones campesinas y sociales chilenas presentaron argumentos sobre la inconstitucionalidad de UPOV 91 en una audiencia pública frente al Tribunal Constitucional de Chile.*

*Aquí presentamos dos testimonios cruciales.*

## La inconstitucionalidad de UPOV 91

Presentación de Camila Montecinos en Audiencia Pública ante el Excelentísimo Tribunal Constitucional, el día 20 de junio de 2011, donde se reiteran los argumentos presentados por escrito el día 15 acerca de la inconstitucionalidad del Convenio UPOV 91.

1. El Convenio UPOV permite la apropiación de un bien común por naturaleza, y por tanto vulnera lo prescrito por el artículo 19, número 23, de la Constitución política del Estado. Dicha norma establece el derecho para adquirir el dominio sobre toda clase de bienes, excepto “aquéllos que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres”.



Instalaciones restringidas de almacenamiento de maíz industrial, híbrido y tal vez ¿transgénico?.  
Foto: Jerónimo Palomares



Instalaciones restringidas de almacenamiento de maíz industrial, híbrido y tal vez ¿transgénico?. Foto: Jerónimo Palomares

Toda variedad vegetal es una obra humana de carácter colectivo, comparable a una pintura o una escultura en cuanto a la creatividad involucrada, y asimilable a un lenguaje en cuanto al carácter colectivo de su creación. Las variedades comerciales modernas no son una excepción a este carácter de obra común. El trabajo genético hecho por pueblos, comunidades y familias agricultoras a través de siglos y milenios es incomparablemente mayor al trabajo hecho por obtentores comerciales. Por lo mismo, incluso las llamadas variedades modernas o comerciales son por naturaleza un bien común y no deben ser privatizadas.

2. Sin perjuicio de lo expuesto, debo señalar al Excelentísimo Tribunal que el Convenio UPOV 91 permite, además, la apropiación de un bien que es fruto del trabajo ajeno y por tanto contraviene el artículo 19, número 24 de la Constitución del Estado, norma que garantiza el derecho de propiedad.

El artículo 1 del Convenio UPOV 91 define como “obtentor” a “La persona que haya creado o descubierto y puesto a punto una variedad”. Cuando alguien “descubre” una variedad en realidad está “descubriendo” el fruto del trabajo de otros. A través de su definición de “obtentor” el Convenio UPOV 91 hace posible apropiarse de todas las variedades campesinas e indígenas actualmente existentes, puesto que todas ellas pueden ser “descubiertas” por un obtentor no campesino o su empleador, vulnerando así el derecho a propiedad y fomentando la apropiación del trabajo ajeno.

Quienes promueven el Convenio UPOV 91 argumentan que la apropiación de las variedades campesinas e indígenas no será posible, porque sólo se otorgará propiedad sobre variedades nuevas, distintas y homogéneas. Tal aseveración no puede estar más lejos de la realidad.

En relación a la *novedad*, el artículo 6 del Convenio UPOV 91 indica que “La variedad será considerada nueva si, en la fecha de presentación de la solicitud de derecho de obtentor, el material de

reproducción o de multiplicación vegetativa o un producto de cosecha de *la variedad no ha sido vendido o entregado a terceros* de otra manera, *por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad*”.

Es decir, se considera nuevo todo aquello que los obtentores no hayan reclamado y comercializado como propio, por lo que cualquier variedad campesina podrá ser reclamada como propia por un obtentor no campesino o su empleador, con el solo requisito de que tal variedad no haya sido ya reclamada como propia por algún otro obtentor. El que una variedad haya estado en manos campesinas por generaciones es irrelevante para UPOV 91.

En cuanto al requisito de *distinción*, UPOV 91 lo define de la siguiente manera:

“Se considerará distinta la variedad si se distingue claramente de cualquier otra variedad cuya existencia, en la fecha de presentación de la solicitud, sea *notoriamente conocida*”.

El documento de UPOV TGP/3, denominado *Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales*—documento que fue adoptado por el Consejo de la UPOV y por tanto tiene el carácter de interpretación oficial del Convenio UPOV 91— entrega las siguientes indicaciones para determinar si una variedad es o no “notoriamente conocida”:

5.2.2.1 “Los aspectos concretos que *deberán considerarse para establecer la notoriedad* son, entre otros:

- a) *La comercialización de material de multiplicación* vegetativa o de material cosechado de la variedad o *la publicación de una descripción detallada*.
- b) *La presentación, en cualquier país, de una solicitud de concesión de un derecho de obtentor* para otra variedad o de inscripción de otra variedad en un registro oficial de variedades, se considerará que hace a esta otra variedad notoriamente

conocida a partir de la fecha de la solicitud, si ésta conduce a la concesión del derecho de obtentor o a la inscripción de esa otra variedad en el registro oficial de variedades, según sea el caso.

c) *La existencia de material biológico en colecciones vegetales públicamente accesibles*”.

Las variedades campesinas no forman parte de registros oficiales y no todas ellas están en colecciones públicas, por los siguientes motivos:

- a) No es del interés de campesinos y pueblos indígenas que sus variedades estén registradas o formen parte de colecciones.
- b) Porque es imposible capturar en cualquiera de los dos casos la inmensa diversidad de variedades vegetales en manos campesinas e indígenas
- c) Porque las variedades campesinas están en permanente proceso de selección y cambio y las que pasaron a formar parte de colecciones públicas años atrás ya han dado origen a nuevas variedades.

Por lo mismo, las variedades vegetales campesinas y de pueblos indígenas no serán consideradas “notoriamente conocidas” y podrán ser apropiadas por los obtentores o sus empleadores a través de UPOV 91.

En cuanto a la *homogeneidad*, UPOV 91 incorpora una definición subjetiva de homogeneidad (“suficientemente uniforme en sus caracteres pertinentes”) lo que permitiría que mediante interpretaciones se considere que cualquier variedad obtenida directamente de variedades campesinas e indígenas o mediante un mero trabajo de selección, cuenta con suficiente homogeneidad fenotípica como para cumplir con los requisitos de UPOV 91. Baso esta aseveración en que la experiencia concreta muestra que las interpretaciones jurídicas de las normas de propiedad intelectual —dentro de las que se encuentra el Convenio UPOV 91— en las últimas décadas han favorecido creciente y consistentemente a las empresas y entes privados en desmedro de los derechos de campesinos y pueblos indígenas.

Por todo lo anterior, es posible asegurar que los contenidos del Convenio UPOV 91 permiten y promueven que personas naturales o jurídicas se apoderen de las semillas y variedades vegetales que legítimamente pertenecen a comunidades, familias y personas campesinas e indígenas, porque tales semillas y variedades han sido el producto de un trabajo colectivo paciente y efectivo a través de siglos o décadas.

3. *El Convenio UPOV 91 imposibilitará la agricultura campesina, vulnerando así el derecho a desarrollar libremente una actividad económica, esta-*

blecido en el número 21, del artículo 19, de nuestra Carta Fundamental.

Una vez que un obtentor o su empleador se apropien de una o más variedades campesinas o indígenas, podrán exigir que las variedades originarias, no sean cultivadas porque han pasado a ser de su propiedad, bajo la amenaza de confiscar sus semillas, sus cultivos, sus cosechas e incluso lo producido con la cosecha, de acuerdo al artículo 14 del Convenio. Las familias y comunidades campesinas e indígenas no podrán utilizar e intercambiar libremente las semillas propias y se verán obligados a comprar semillas comerciales en cada estación. Esto tendrá el doble efecto de disminuir severamente las posibilidades de adaptación a las condiciones cambiantes del mercado y el clima, y la de encarecer de manera igualmente severa los costos de producción, atentando así contra la viabilidad de la agricultura campesina.

4. *El Convenio UPOV 91 no provoca un bien común superior a los perjuicios que causará su aplicación o entrada en vigencia.*

Quienes defienden el Convenio UPOV 91 argumentan que su aplicación permitirá fomentar el desarrollo de variedades en Chile, y garantizará que los agricultores del país tengan acceso a semillas de mejor calidad y a un mayor número de variedades. Una vez más, está aseveración es falsa o está alejada de la realidad.

En relación a los programas de mejoramiento de semillas, Chile fue hasta los inicios de la década de 1990 un país que se caracterizaba por programas nacionales de mejoramiento que eran de calidad y eficiencia reconocida. La aplicación del Convenio UPOV 78 permitió su debilitamiento y actualmente nos encontramos siendo un país que depende de variedades desarrolladas en el extranjero —no necesariamente adaptadas al país— en cerca de un 90%, con los programas nacionales siendo cada vez más marginales. El Convenio UPOV 91 marcará aún más las ventajas a favor de las empresas extranjeras y dificultará aún más la mantención de iniciativas de mejoramiento nacional.

En cuanto a la calidad de las semillas, el Convenio UPOV 91 en ningún momento exige calidad para otorgar los derechos de obtentor, sólo exige novedad, distinción, estabilidad y homogeneidad (artículos 6 a 9 del Convenio). Tampoco lo hace el proyecto de ley que permitiría ratificar la adhesión al Convenio. Al no exigir calidad, UPOV 91 hace posible que se registren variedades de calidad inferior a todas las conocidas. Los agricultores sufrirán los efectos de la calidad inferior durante varias temporadas antes de darse cuenta de la situación.

En relación al acceso a mayor cantidad de variedades, UPOV 91 en realidad permite que ocurra

justamente lo contrario, toda vez que el artículo 14 confiere un monopolio absoluto a los dueños de las variedades para importarlas o exportarlas del país. Si por alguna razón comercial, alguna empresa ve como inconveniente que se cultiven algunas de sus variedades nuevas en Chile, sólo tendrá que registrarlas como propias y luego impedir que se importen. UPOV 91 no da garantías de mayor acceso, sino que entrega a los dueños de las variedades un poder sin restricciones *para impedir y manipular el acceso*.

Por todo lo anterior y por las muchas otras razones indicadas por 17 Senadores de la República y muchos de lo que participan en esta audiencia pública, queda probado que el Convenio UPOV 91 atenta contra garantías constitucionales vigentes y no provoca un bien común que justifique restricción alguna a tales garantías. Por lo mismo, apoyo respetuosamente la petición de que el Convenio UPOV 91 sea declarado inconstitucional y la adhesión a él por parte de Chile sea derogada. ✿



## La voz de los pueblos contra UPOV 91

Presentación de la compañera Francisca Rodríguez de la Comisión Política de la CLOC- VC frente al Tribunal Constitucional de Chile en relación a UPOV 91

En primer lugar queremos saludar y agradecer la disposición de este Tribunal de dar acogida a la presentación y solicitud de audiencia de las organizaciones del campo en representación de las mujeres rurales e indígenas, de los productores campesinos, los trabajadores del agro y de pueblos originarios, Anamuri, Ranquil, CEPA y la Asamblea Mapuche de Izquierda —quienes somos integrantes de la Coordinadora Latinoamericana de las Organizaciones del Campo CLOC y a nivel mundial de La Vía Campesina.

Saludamos también vuestra disposición de escuchar y recibir las diversas opiniones de los y las ciudadanas de este país, situación que debería de haberse realizado con la máxima rigurosidad por ambas cámaras del Congreso Nacional, tal como lo solicitamos en junio del 2009 cuando concurrimos por primera vez ante la comisión de agricultura del parlamento, para hacer presentes las dimensiones que implicaba para el país y para la agricultura campesina esta ley. Hoy día, de manera específica, queremos reiterar los planteamientos expresados en nuestra presentación por escrito y hacer notar nuestra profunda preocupación ante este Tribunal Constitucional, respecto a las graves consecuencias que nos provocará el referido Convenio Internacional.

Nosotras y nosotros sus dirigentes hemos suscrita la inconstitucionalidad de la medida aprobada por ambas cámaras frente la disposición para la adscripción de Chile al Convenio Internacional

para la Protección de Obtenciones Vegetales definido como UPOV 91.

Tal como lo expresamos en nuestra presentación, las modificaciones introducidas al Convenio Internacional que están contenidas en el Acta Modificatoria del 19 de marzo de 1991, aumentan y exacerbaban al límite la desigualdad ante los beneficios y derechos de los entes obtentores, de las semillas vegetales comerciales, tanto para los individuales como para los corporativos, que hoy se definen como “creadores de variedades” reconocidas.

Todo esto va en perjuicio de las comunidades rurales de todo el país, de nuestros antecesores nuestros ancestros, hombres y mujeres de la tierra; de ellos heredamos el oficio y con ellos las semillas. A través de la historia, las hemos cuidado, reproducido, intercambiado y conservado para las futuras generaciones. Por eso decimos que las semillas son un patrimonio de nuestros pueblos indígenas y campesinos —los verdaderos y únicos creadores del germoplasma originario, hoy apropiado y utilizado por las grandes empresas semilleras.

Por eso venimos a reiterar que “el Convenio UPOV 91 que permite la apropiación de un bien común, por su naturaleza, está en conflicto con el artículo 19, inciso 23 de la Constitución. Que el Acta Modificatoria del 19 de marzo de 1991, a dicho Convenio Internacional, aumenta y exagera al límite, la desigualdad de los beneficios y derechos de los entes obtentores, sean éstos individuales o corporativos de las semillas vegetales comerciales. La modificación introducida con el Convenio UPOV 91 permite la apropiación ilegítima del fruto del trabajo de otros, ya que en el artículo 1 define como obtentor a quien descubra una variedad. Para reclamarlas como propias, las empresas no necesitarán más que un trabajo marginal que las muestre homogéneas.

Como bien ustedes comprenderán, toda variedad es fruto del trabajo humano, éstas no existen



de manera natural. Toda variedad ha sido creada y se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo, producto del trabajo de muchas y muchos. El carácter de “nueva” que exige UPOV 91 es definida en los documentos de la Convención, como aquella que no es “manifiestamente conocida”. Ello no es garantía alguna para nosotras y nosotros los campesinos, de que las empresas no se apropiarán de nuestras variedades, ya que nuestras variedades circulan principalmente a través de canales locales e informales y por supuesto que éstos no se consideran “manifiestamente conocidos”.

ante la ausencia de consulta a las organizaciones de los pueblos originarios, como lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Convenio establece que deberá consultarse de buena fe a los pueblos indígenas cuando se proyecten leyes que los afecten. Precisamente es en los territorios y comunidades de los pueblos originarios donde se ha producido el mayor despojo histórico del patrimonio fitogenéticos. El Convenio 169 establece que deberán protegerse los recursos naturales existentes en tierras indígenas. O sea al momento de ratificar el Convenio, Chile tiene el deber de tomar



Instalaciones restringidas de almacenamiento de maíz industrial, híbrido y tal vez ¿transgénico?. Foto: Jerónimo Palomares

Es lamentable escuchar a los señores “expertos” que nos han indicado como ignorantes, omitiendo nuestros saberes y desconociendo nuestra ciencia que es la que ha generado por milenios las semillas que alimentan el mundo. Al parecer sólo les preocupan los aspectos de mercado y en nada se han referido al tema de la alimentación. En estas circunstancias, es lógico preguntarse: por qué las autoridades se obstinan en hacer aprobar en el parlamento la adhesión a un convenio internacional que amarra y obliga al país al cumplimiento de sus normas. Este proyecto de ley, a futuro regulará en el país los derechos de propiedad intelectual sobre obtenciones vegetales. Por lo que vale preguntarse: por qué otros países como Argentina, Brasil, México, Colombia, se han negado a adherirse a UPOV 91. ¿Cuáles son los intereses de fondo que están generando este absurdo proceso?

Queremos también hacer presente ante este Tribunal Constitucional la grave circunstancia que implica la aprobación de UPOV 91 en el Congreso Nacional,

las medidas que resulten necesarias para aplicar sus disposiciones; de ahí que también resulta inconstitucional no haber realizado las consultas suficientes e informadas a los pueblos originarios del país.

Por todo lo expuesto y por las mismas razones indicadas por los 17 Senadores de la República (y las muchas otras que sin duda han sido formuladas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, sumadas a las que están siendo expresadas por representantes de diversas organizaciones y regiones del país hoy día en esta audiencia pública), esperamos que se compruebe que el Convenio UPOV 91 atenta contra las garantías constitucionales establecidas y a la vez provoca un daño irreparable a nuestra soberanía alimentaria, los sistemas alimentarios locales y a nuestra cultura, amenazando la existencia misma del campesinado. Por lo mismo reiteramos nuestra solicitud y apoyamos respetuosamente todas las otras peticiones para que la resolución frente a la adscripción de Chile al Convenio UPOV 91 sea declararlo inconstitucional y su adhesión a él sea derogada. 🌱

# “No hay justificaciones para el acaparamiento de tierras”

8

**E**n febrero de 2011, el Foro Social Mundial en Dakar retomó la inquietud que desde hace años expresan las comunidades, las organizaciones y diferentes grupos de investigación y organismos de la sociedad civil en relación al acaparamiento de tierras, una tendencia mundial de compra, renta y asociación entre gobiernos, o entre empresas privadas y gobiernos, para apoderarse de tierras en diferentes países con el fin de producir alimentos a nivel comercial y obtener enormes ganancias. Esto socava la soberanía nacional de los países que aceptan este tipo de arreglos comerciales.

Por otra parte, desde el 17 de abril, Día Internacional de las Luchas Campesinas, prominentes

organizaciones campesinas, de pastores, de pescadores artesanales, de derechos humanos y de investigación cuestionaron al Banco Mundial, a tres agencias de Naciones Unidas y a varios gobiernos, por promover inversiones agrícolas que tienen como resultado acaparamientos de tierra en escala masiva, mediante el documento: Es hora de prohibir el acaparamiento de tierras, no de darle una fachada de “responsabilidad”.

Entre el 18 y el 20 de abril, inversionistas, funcionarios de gobierno y personal de los organismos internacionales se reunieron en Washington DC para la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Tierra y Pobreza. Discutieron cómo operacionalizar un marco de trabajo conocido como Principios para la Inversión Agrícola Responsable (IAR). Formulados por el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de Agricultura y Alimentación (FAO), los principios de “inversión agrícola responsable” son siete principios que los inversionistas pueden decidir obedecer o no cuando realicen adquisiciones de tierras agrícolas en gran escala.

Es hora de prohibir el acaparamiento de tierras... fustigó los “principios de inversión agrícola responsable” y llamó a prohibir de inmediato el acaparamiento de tierras.

**S**egún Henry Saragih, de la Vía Campesina, “La crisis en los precios alimentarios ocurrió por la mercantilización de los alimentos. Los principios de ‘inversión agrícola responsable’ legitimarán el acaparamiento de tierras de una manera peor que en la era colonial. Las transnacionales van a tomar la tierra de todos los tipos y tamaños. No habrá lugar para que vivan los campesinos, los pueblos y las comunidades. Este tipo de producción agrícola está provocando un modo de vida muy dependiente de unas pocas transnacionales”.

“Las adquisiciones de tierra en gran escala están diseñadas para abrirle nuevos espacios a la agricultura industrial, de plantación, orientada a las exportaciones”, dijo Henk Hobbelink, de GRAIN. “No tenemos por qué legitimarlas me-



El niño Melesio Antonio Solís y un niño mayor, en el rancho agroecológico Las Golondrinas, Teopisca, Chiapas, México. Foto: Jerónimo Palomares

diante ningunos ‘principios’ o ‘códigos de conducta’ para inversionistas. No es ésta una agricultura que le dé de comer a la gente en formas justas y sustentables”.

Las narraciones que llegan de Asia, África y América Latina revelan que las comunidades locales están siendo despojadas como nunca antes de su única fuente de seguridad de vida y alimentación. Los informes indican que por lo menos 50 millones de hectáreas de buenas tierras agrícolas —suficientes para darle de comer a 50 millones de familias en India— fueron transferidas de los campesinos a las corporaciones tan sólo en los últimos años. Los agentes de inversión calculan que ya se han comprometido unos 25 mil millones de dólares a nivel global, y alardean que la cifra se triplicará en un futuro muy próximo. Los principios de “inversión agrícola responsable” le ofrecerán una careta de respetabilidad a estos inmensos negocios de tierras.

“Los principios de IAR son peligrosamente engañosos”, dijo Shalmali Guttal, de Focus on Global South. “Las corporaciones y los gobiernos ganarán, pero las comunidades locales, los ecosistemas y las futuras generaciones habrán de perder; la apropiación de las tierras rurales de los pueblos es completamente inaceptable, no importa qué lineamientos se sigan”.

“La violación de las leyes internacionales de derechos humanos es una parte intrínseca del acaparamiento de tierras”, afirmó Sofía Monsalve, de FIAN International. “Son violaciones a los derechos humanos las expulsiones por la fuerza, los cierres de vastas extensiones de tierra que ya no podrán utilizar ni ahora ni el futuro los pueblos rurales, la introducción de modelos de agricultura y uso del suelo que destruyen los ambientes naturales, la tajante negativa a dar información y el impedir una participación local significativa en las decisiones políticas que afectan las vidas de la gente”.

Según Ibrahim Coubaly de CNOP-Vía Campesina en Mali, “el acaparamiento de tierras es bandolerismo de Estado; tiene que ver con arrebatar o tomar el único recurso que le queda a la gente para dárselo a quienes ya tienen demasiado, a aquéllos que ya son extremadamente ricos. Eso es inaceptable”.

Es hora de prohibir el acaparamiento de tierras... llama en cambio a impulsar una renovada y genuina reforma agraria y una inversión agrícola que apoyen a los campesinos y productores en pequeña escala a que produzcan en sus propias tierras por medios agroecológicos.

En el marco de la reunión sobre agricultura del G20, celebrada en París el 21 y 22 de junio, cientos de organizaciones de la sociedad civil incluyendo movimientos campesinos y ganaderos, grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales, hicieron suyo el Llamamiento de Dakar contra el acaparamiento de tierras, que surgió del Foro Social Mundial.

Mientras los ministros de agricultura de los 20 países más ricos del mundo discutían qué hacer con la volatilidad de los precios de los alimentos y la creciente crisis alimentaria, millones de hectáreas de tierra fértil, junto con sus respectivos recursos de agua, son acaparados. Se despoja a millones de familias campesinas y otros pueblos rurales e indígenas que son expulsados de sus tierras quedando privados de su sustento.

En el Llamamiento de Dakar, entregado al gobierno francés que preside el G20, se urge a los gobiernos a detener de inmediato los acaparamientos de tierras y a devolverle a las comunidades las tierras robadas. Por el momento, el G20 favorece el acaparamiento de tierras y respalda los “principios de inversión agrícola responsables”.

Las organizaciones instaron al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas a rechazar definitivamente los mencionados principios, que son ilegítimos, y que no pueden aportar equidad a ningún acaparamiento de tierras. Que no son directrices obligatorias y efectivas sobre la tenencia de tierra y que no respetan ni protegen los derechos de los pueblos ni las personas, especialmente el derecho a la alimentación.

**P**resentamos en la página siguiente el documento Es hora de prohibir el acaparamiento de tierras, no darle una fachada de “respetabilidad”, que se hizo público en abril con motivo de la reunión del Banco Mundial con un grupo de cerca de 200 inversionistas en tierras de cultivo, funcionarios de gobierno y servidores públicos internacionales.

Este documento fue suscrito en un primer momento por FIAN International, Focus on the Global South, Amigos de la Tierra Internacional, Global Campaign on Agrarian Reform, GRAIN, La Vía Campesina, Plateforme Régionale Paysanne de l’Afrique Centrale, Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, Réseau des Organisations Paysannes et des Producteurs Agricoles de l’Afrique de l’Ouest, World Alliance of Mobile Indigenous Peoples y World Forum of Fisher Peoples.

¿Por qué las agencias de Naciones Unidas y algunos gobiernos muy involucrados insisten en intentar que estos negocios con tierras funcionen mediante “inversiones agrícolas responsables”?

# Es hora de prohibir el acaparamiento de tierras, no de darle una fachada de “responsabilidad”

IO

<sup>1</sup> En 2010, el Banco Mundial informó que tan sólo en 2009, 47 millones de hectáreas se habían arrendado o vendido en todo el mundo. El Global Land Project calculó que 63 millones de hectáreas cambiaron de manos únicamente en 27 países de África. Ver “New World Bank report sees growing global demand for farmland”, Banco Mundial, Washington DC, 7 de septiembre, 2010, <http://farmlandgrab.org/post/view/15309>, y Cecilie Friis & Anette Reenberg, “Land grab in Africa: Emerging land system drivers in a teleconnected world”, GLP Report núm. 1, The Global Land Project, Denmark, agosto de 2010, <http://farmlandgrab.org/post/view/14816>, respectivamente

<sup>2</sup> Ver High Quest Partners, “Private financial sector investment in farmland and agricultural infrastructure”, OCDE, París, agosto de 2010, <http://farmlandgrab.org/post/view/16060>

<sup>3</sup> Los cuatro organismos internacionales crearon también una plataforma de internet para intercambiar información sobre los principios de IAR. Ver <http://www.sponsibleagroinvestment.org/>

<sup>4</sup> <http://farmlandgrab.org/post/view/12256>; <http://www.landaction.org/spip/spip.php?article554&lang=es>

Los acaparamientos de tierra hoy se pactan a gran velocidad. Se están firmando contratos, ya roturan los suelos, la tierra está siendo cercada para mantener a la gente fuera y las poblaciones locales están siendo expulsadas de sus territorios con devastadoras consecuencias. Aunque los detalles precisos son difíciles de conseguir, es claro que por lo menos 50 millones de hectáreas de buena tierra de cultivo —cantidad suficiente para alimentar a 50 millones de familias en la India— se le han transferido de los agricultores a las corporaciones en los últimos años, y a diario se unen a esta carrera más inversionistas.<sup>1</sup> Algunos de estos negocios son presentados como una forma novedosa de cumplir con las necesidades de seguridad alimentaria de países que son dependientes de los mercados externos para lograr alimentar a sus poblaciones, tales como Qatar, Arabia Saudita, Corea del Sur o China. Otros se desnudan como lo que son: acuerdos de negocios y nuevas oportunidades de hacer ganancias rápidas. Pese al involucramiento de los Estados, la mayor parte de estas transacciones son pactadas entre los gobiernos anfitriones y las corporaciones privadas. Las firmas implicadas calculan que hasta el momento ya se han comprometido a nivel global unos 25 mil millones de dólares, y hacen alarde de que la cifra se triplicará en un futuro muy cercano.<sup>2</sup>

**¿Qué son los Principios de Inversión Agrícola Responsable?** Con gran nerviosismo y preocupación ante las potenciales reacciones políticas negativas provocadas por la fase actual del acaparamiento de tierras, algunos gobiernos

y organismos internacionales, de Japón al G-8, decidieron sugerir criterios que pudieran hacer aceptables estos negocios. El más prominente de éstos es el documento promovido por el Banco Mundial (BM), conocido como *Principios de Inversión Agrícola Responsable que Respeten los Derechos, los Medios de Sustento y los Recursos* (conocido por las siglas IAR). Los principios de “inversión agrícola responsable” fueron formulados y promovidos conjuntamente desde enero de 2010 por el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO).<sup>3</sup> Son siete principios que los inversionistas pueden suscribir voluntariamente al emprender adquisiciones de tierras agrícolas en gran escala (véase recuadro). Es notable que los principios de inversión agrícola responsable nunca fueron sometido a la aprobación de los órganos de gobierno de las cuatro instituciones promotoras.

En abril de 2010, 130 organizaciones y redes de todo el mundo, incluidas algunas de las más representativas alianzas de campesinos, pastores y pescadores artesanales denunciaron la iniciativa que pugna por estos principios de “inversión agrícola responsable”. Su declaración dejó en evidencia que los principios IAR son una maniobra para legitimar el acaparamiento de tierras, y afirmó que facilitarle el control a las corporaciones (extranjeras o nacionales) de las tierras agrícolas de los pueblos es algo totalmente inaceptable sin importar qué lineamientos se sigan.<sup>4</sup>

Tras la publicación de esta declaración, la respaldaron muchos más gru-

pos y movimientos sociales de todo el mundo. Poco después, el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación de Naciones Unidas criticó públicamente los principios de IAR por ser “peligrosamente inadecuados” y declaró: “Es lamentable que, en vez de ponernos a la altura del desafío que implica desarrollar la agricultura de modo que sea más sustentable social y ambientalmente, actuemos como si acelerar la destrucción del campesinado global pudiera conseguirse de manera responsable”.<sup>5</sup>

En septiembre de 2010, el Banco Mundial publicó su muy esperado informe en torno a las adquisiciones de tierras a gran escala. Tras dos años de investigación, el Banco no pudo hallar ejemplos convincentes de “provecho” para las comunidades o los países pobres, únicamente una larga lista de pérdidas. De hecho, las compañías y los gobiernos involucrados en estos negocios agrarios se rehusaron a compartir información con el Banco Mundial acerca de sus inversiones en tierras de cultivo, por lo que éste tuvo que con-

fiar como fuente de información en el sitio electrónico ([farmlandgrab.org](http://farmlandgrab.org)), publicado por la organización de la sociedad civil GRAIN. Y sin embargo, como conclusión de su informe, el BM promueve los principios de IAR.

Pese a los serios problemas de legitimidad de los principios de IAR, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS por sus siglas en inglés) en octubre de 2010 debatió si respaldar o no dicha iniciativa. Algunos gobiernos, como Estados Unidos y Japón, estuvieron en favor de ella. Otros, incluida Sudáfrica, y Egipto en nombre del grupo de Medio Oriente y China, expresaron una fuerte oposición debido a la ausencia de un proceso adecuado de consulta. Una coalición de movimientos sociales y organizaciones publicaron una crítica detallada del marco de operación de los principios IAR antes de la reunión del CFS.<sup>6</sup> Esto catalizó a los movimientos sociales rurales, en particular a los afiliados al Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP) y a otras organizaciones de la

<sup>5</sup> “Responsible Destroying the World’s Peasantry” by Olivier de Schutter, Brussels, 2010-06-04, <http://www.project-syndicate.org/commentary/deschutter1/English>

<sup>6</sup> Ver *Por qué nos oponemos a los Principios de Inversión Agrícola Responsable (IAR)* <http://www.landaction.org/spip/spip.php?article574> and <http://www.focusweb.org/content/why-we-oppose-principles-responsible-agricultural-investment-rai>



Finca agroecológica en Teopisca, Chiapas, México. Foto: Jerónimo Palomares

## Los principios de “inversión agrícola responsable”

(siete principios para un acaparamiento de tierras donde “todos ganen”):

1. *Derechos a la tierra y a los recursos:* deben reconocerse y respetarse los derechos existentes en cuanto a la tierra y a los recursos naturales.
2. *Seguridad alimentaria:* las inversiones no pondrán en riesgo la seguridad alimentaria; al contrario, la fortalecerán.
3. *Transparencia, y un ambiente propicio:* los procesos para acceder a la tierra y para realizar las inversiones relacionadas serán transparentes, contarán con supervisión y garantizarán la rendición de cuentas.
4. *Consulta y participación:* aquéllos que sean afectados en lo material serán consultados y los acuerdos de tales consultas se registrarán y pondrán en efecto.
5. *Viabilidad económica e inversión responsable en las agroempresas:* los proyectos serán viables en todos sentidos, serán respetuosos del imperio de la ley, reflejarán las mejores prácticas de la industria y tendrán por resultado valores compartidos duraderos.
6. *Sustentabilidad social:* las inversiones generarán impactos sociales y de distribución deseables, y no incrementarán la vulnerabilidad.
7. *Sustentabilidad ambiental:* se cuantificarán los impactos ambientales y se tomarán medidas para impulsar el uso sustentable de los recursos, al tiempo de minimizar y mitigar los impactos negativos.

*Los principales promotores de los PIAR*

(desde 2009):

Unión Europea, FAO, G8, G20, FIDA Japón, Suiza, UNCTAD, Estados Unidos, Banco Mundial

I 2

<sup>7</sup> Ver *Llamamiento de Dakar* contra el acaparamiento de tierras, abierto a que las organizaciones lo respalden con su firma hasta junio de 2011 <http://www.petitiononline.com/dakar/petition.html>

<sup>8</sup> Ver <http://cso4cfs.files.wordpress.com/2010/11/proposal-for-consultation-process-on-rai-principles.pdf>

<sup>9</sup> Ver <http://go.worldbank.org/YJM5ENXK10>

<sup>10</sup> Para ubicar el contexto ver John Lamb, “Sustainable Commercial Agriculture, Land and Environmental (SCALE) management initiative: Achieving a global consensus on good policy and practices”, Banco Mundial, julio 2009, <http://farmlandgrab.org/post/view/7649>

sociedad civil, que hicieron un llamado al CFS para que rechazara el documento de principios de IAR. Al final, el CFS no respaldó el citado documento y acordó únicamente comenzar un proceso incluyente para considerar los principios de IAR.

A fines del 2010, parecía que la presión de alto nivel en pos de los principios de un acaparamiento de tierras socialmente responsable donde “todos ganen” estaba a punto de naufragar. Entretanto, los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil continuaron fortaleciendo la oposición popular a los citados principios. En el Foro Social Mundial de Dakar, celebrado en febrero de 2011, los movimientos campesinos y las organizaciones ambientalistas, de derechos humanos y de justicia social, se reunieron a compartir experiencias y consolidar sus luchas contra el acaparamiento de tierras, sin la distracción de este código de conducta sin sentido. Lanzaron

un llamado público —que continúa ganando apoyo— a rechazar los principios de “inversión agrícola responsable” y a resistir el acaparamiento.<sup>7</sup>

Pero los promotores de los principios de las inversiones agrícolas “responsables” se niegan a rendirse.

Actualmente, la dirección del CFS prepara una propuesta de cómo se debería conducir un proceso incluyente de consulta en torno de las IAR.<sup>8</sup> El borrador inicial que circula para recibir comentarios ya desató agudas críticas de los movimientos sociales y de la sociedad civil. El Comité Internacional de Planeación (CIP) afirmó que se opondrá a un proceso cuyo foco principal sea intentar aligerar los impactos negativos de las adquisiciones de tierras en gran escala. En cambio, argumentó, el CFS debe primero analizar si los principios de “inversión agrícola responsable” son la respuesta a los problemas en el terreno y luego reorientar la discusión hacia la cuestión de qué clase de inversión en la agricultura se necesita para remontar el hambre y apoyar a los agricultores en pequeña escala, en particular a las mujeres. El CIP recomendó que el CFS dejara de utilizar el nombre actual (IAR), porque está demasiado asociado con el acaparamiento de tierras, no con las inversiones. Pero las cuatro agencias que promueven los principios de IAR siguen presionando.

Al mismo tiempo, el BM ha publicado el programa para su conferencia anual en torno a tierras y pobreza en su sede de Washington DC.<sup>9</sup> Los principios de IAR están en el centro de la discusión. Su objetivo central ahora es comenzar a operacionalizar las IAR a partir de experiencias de otros mecanismos de “responsabilidad social corporativa” (RSC), como las Mesas Redondas sobre Soya Sustentable y Biocombustibles, o la Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva.<sup>10</sup>

Entretanto, los gobiernos nacionales luchan por contener la creciente oposición a esta nueva fiebre de tierras. Cuando toda esta charla sobre resultados en que “ambas partes ganan” comienza a

sonar hueca al contrastarla con la realidad de lo que en verdad significan estos acaparamientos de tierra, algunos gobiernos como los de Argentina, Brasil y Nueva Zelanda comienzan a responder con promesas de legislación que restrinjan o disciplinen las posibilidades de los extranjeros para adquirir tierras de cultivo nacionales. Otros, como Camboya, Etiopía y Ghana, están utilizando la fuerza legal y la fuerza bruta para suprimir la oposición local. En la campaña por las elecciones presidenciales en Mali, el partido de oposición, Le Parti pour la Renaissance Nationale (Parena), solicitó que el presidente de la república, Touré, revelara por completo los detalles de rentas de tierras que suman varios cientos de miles de hectáreas de irrigación que se concedieron en la región conocida como Office du Niger. En Sudán, el país que ha permitido el mayor acaparamiento de tierras en África, los pobladores de las comunidades se están levantando contra el gobierno de Khartoum por haberles arrebatado sus tierras.

#### **Qué está mal con los principios de “Inversión Agrícola Responsable”.**

Las IAR no tienen que ver con facilitar inversiones en agricultura. Los principios de IAR intentan crear la ilusión de que el acaparamiento de tierras puede continuar sin consecuencias desastrosas para los pueblos, las comunidades, los ecosistemas y el clima. Esta ilusión es falsa y engañosa. Las IAR son un intento por encubrir las desigualdades con el fin de que los acaparadores de tierra y las autoridades gubernamentales que realizan estos negocios obtengan lo que buscan. Después de todo, ni los campesinos, ni los pastores o pescadores artesanales están solicitando vender o arrendar sus tierras.

El acaparamiento agrario impide que vastas extensiones de tierra puedan ser utilizadas ahora y en el futuro por indígenas campesinos, pastores, pescadores artesanales y nómadas, lo que amenaza seriamente sus derechos a la alimentación y al sustento seguro. El acaparamiento de tierras también

captura todos los recursos de agua que existan ahí, en el suelo, en el subsuelo o circundando dichas tierras, lo que de facto es una privatización del agua. La violación de las leyes internacionales de derechos humanos es una parte intrínseca del acaparamiento de tierras, debido a que se llevan a cabo expulsiones por la fuerza, se silencia y se reprime a los críticos, se introducen modelos no sustentables de agricultura y del uso del suelo que destruyen los ambientes naturales y agotan los recursos naturales, se niega información de modo rotundo y se evita una participación local significativa en las decisiones que afectan la vida de las personas.

*El acaparamiento agrario impide que vastas extensiones de tierra puedan ser utilizadas ahora y en el futuro por indígenas campesinos, pastores, pescadores artesanales y nómadas, lo que amenaza seriamente sus derechos a la alimentación y al sustento seguro.*



*Muchos movimientos sociales han estado luchando por el reconocimiento de sus derechos agrarios durante muchos años.*

Ningún conjunto de principios voluntarios puede remediar estos hechos y estas realidades. No pueden tampoco adaptarse para ser presentados como políticas públicas o regulación estatal.

El acaparamiento de tierras que tiene por objetivo darle a los inversionistas una tasa de ganancia del 20% es, lisa y llanamente, una especulación financiera. Es por eso que el acaparamiento de tierras es totalmente incompatible con la seguridad alimentaria: la pro-

tierra, bosques, áreas costeras y fuentes de agua a grupos de inversionistas, de todas formas va a privar a los campesinos, a los pastores, a los pescadores artesanales y a otras comunidades locales de los recursos y el sustento cruciales para las generaciones venideras. En muchos países, hay una necesidad urgente de proteger la tenencia de la tierra de los campesinos y otros productores en pequeña escala, y muchos movimientos sociales han estado luchando por el re-

I4



Finca agroecológica en Teopisca, Chiapas, México. Foto: Jerónimo Palomares

*Los principios de “inversión agrícola responsable” revertirán cualquier progreso logrado hasta la fecha en pos de un reforma agraria, en pos de derechos territoriales.*

ducción alimentaria únicamente arroja ganancias de entre 3 y 5%. Lo único que logra el acaparamiento de tierras es enfatizar la mercantilización de la agricultura con el solo propósito de remunerar en exceso al capital especulativo.

Hay quienes creen que promoviendo transparencia en los negocios de adquisición de tierras se puede, de algún modo, conducir a resultados donde “ambas partes ganen”. Sin embargo, incluso si se hiciera con “transparencia”, la transferencia de vastas porciones de

conocimiento de sus derechos agrarios durante muchos años. Los principios de “inversión agrícola responsable” revertirán cualquier progreso logrado hasta la fecha en pos de un reforma agraria, en pos de derechos territoriales.

Y en cuanto a los grandes jugadores, las IAR podrán ser tan sólo otro de sus triunfos de sus mecanismos de “responsabilidad social corporativa”, un acto de relaciones públicas que pueden traer a cuento cada vez que les convenga. En el mundo real, continuarán





Foto: Jerónimo Palomares

confiando en tratados comerciales y de protección de inversionistas, en los rescisos legales y en los Estados complacientes, en los esquemas de seguros de riesgo político (proporcionados por las instituciones internacionales que promueven los principios de IAR), que los salven de cualquier penuria o responsabilidad financiera.

El problema es obvio. Estos proyectos de agronegocios —de las 10 mil hectáreas del acuerdo de Malibya en el Office du Niger en Mali, a las 320 mil hectáreas que el Grupo Beidahuang pactó en Río Negro, Argentina— hacen un daño enorme y son profundamente ilegítimos. Intentar compensar la ausencia de legitimidad haciendo que los inversionistas se adhieran a unos cuantos principios es una estafa.

**Invirtamos en soberanía alimentaria.** Los principios de inversión agrícola “responsable” no sintonizan con los tiempos. Todo el enfoque del llamado desarrollo agrícola que representan —elevar los gases con efecto de invernadero,

el derroche de combustibles fósiles, la destrucción de la biodiversidad, la privatización de los recursos hídricos, la erosión de los suelos, el empobrecimiento de las comunidades, el sistema de producción dependiente de semillas genéticamente modificadas— pertenece al montón de desechos del desarrollo destructivo, antisustentable, propio del siglo veinte. Así como nuestras hermanas y hermanos en los países árabes están rompiendo las cadenas de viejos regímenes para recuperar su dignidad y el espacio de la autodeterminación, necesitamos romper las cadenas del sistema alimentario corporativo.

Debemos detener y prohibir de inmediato el acaparamiento de tierras; no legitimarlo otorgándole una fachada moral. Esto significa que los parlamentos y los gobiernos nacionales deben suspender de inmediato todos los acaparamientos de tierra actuales y futuros;<sup>11</sup> rescindir los contratos ya firmados, devolver la tierra saqueada e ilegalizar el acaparamiento de tierras. Los gobiernos deben también dejar de

*Los gobiernos nacionales deben suspender de inmediato todos los acaparamientos de tierra actuales y futuros; rescindir los contratos ya firmados, devolver la tierra saqueada e ilegalizar el acaparamiento de tierras.*

<sup>11</sup> Nos referimos a los actos mediante los cuales alguien se apodera de una porción de tierra o controlarla, con fines comerciales o de producción agroindustrial, que sea desproporcionada en tamaño si la comparamos con las porciones de tierra promedio en la región



Foto: Jerónimo Palomares

oprimir y de criminalizar a quienes defienden sus tierras, y poner en libertad a los activistas detenidos.

Reiteramos las exigencias que han hecho una y otra vez los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil y numerosos académicos, para que de inmediato se implementen acciones acordadas con la Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, de 2006 —el referente multilateral consensado y de mayor autoridad en relación a la tierra y los recursos naturales—, así como las conclusiones de la Evaluación Internacional del papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD), de 2008. De igual modo llamamos al CFS a que adopte los Lineamientos de la FAO en relación a la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra y los Recursos Naturales que tienen fuertes raíces en las leyes de derechos humanos, con el fin de que se utilicen efectivamente para proteger y cumplir con los derechos a la tierra y a los recursos naturales de todas las poblaciones rurales y urbanas a nivel nacional e internacional.

Es obvio para nosotros que a lo largo de los últimos años ha ido creciendo un amplio consenso en relación con las soluciones reales para el hambre, la cri-

sis alimentaria y el caos climático. Algunas de estas soluciones son:

- \* la agricultura campesina, la agricultura familiar, la pesca artesanal y los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas que se basan en métodos ecológicos, y en mercados de circuitos cortos, son maneras de avanzar hacia sistemas alimentarios sustentables, sanos, y que refuerzan los medios de garantizar el sustento.
- \* los sistemas de producción, distribución y consumo deben cambiar radicalmente para ajustarse a la capacidad de carga de la tierra.
- \* reemplazar los regímenes neoliberales, verticales, encabezados por las corporaciones, con nuevas políticas agrícolas que respondan a las necesidades, propuestas y control directo de los productores de alimentos en pequeña escala.
- \* deben llevarse a cabo genuinos programas de reforma agraria y acuática, con el fin de regresarle la tierra y los ecosistemas a las comunidades locales.<sup>12</sup>

Éste es el sendero de la soberanía alimentaria y la justicia, totalmente opuesto a los acaparamientos de tierra “responsables”. Y continuaremos luchando y pugnando por este camino junto con muchos aliados por todo el mundo. ✨

<sup>12</sup> Este consenso se refleja en el trabajo del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier de Châtter. Su informe de marzo de 2011 sobre agroecología y el derecho a la alimentación captura gran parte de la opinión pública sobre cómo avanzar al respecto. Véase <http://www.srfood.org/index.php/en/component/content/article/1-latest-news/1174-report-agroecology-and-the-right-to-food>.

# Legalizar el despojo

Henry Picado Cerdas  
José Julia Llaguno Thomas

*En la Asamblea Legislativa —parlamento costarricense— se tramita un proyecto de ley que cambiará radicalmente la forma de administrar las tierras cultivables que se encuentran aún en manos del Estado. La propuesta de creación del Instituto de Desarrollo Rural (Inder) generará mecanismos para adjudicar y arrendar tierras, con principios y controles inspirados en la visión mercantilista y agroexportadora. El cambio lo justifican con la competitividad, eufemismo para los procesos de apertura comercial y liberación económica.*

**E**n la actualidad las tierras cultivables en manos del Estado se administran por medio del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), sucesor del antiguo Itco (Instituto de Tierra y Colonización), este último responsable de institucionalizar las luchas por la tierra y calmar las movilizaciones de campesinos y campesinas entre los años sesenta y ochenta. Con financiamiento estadounidense, el IDA se convirtió en la principal herramienta del Estado costarricense para disfrazar los conflictos por tenencia de la tierra con políticas públicas del “Estado benefactor” durante el periodo de lucha armada en Centro América. Se buscaba *evitar la expansión del comunismo* en Centro América y hacer de Costa Rica una vitrina publicitaria de un *capitalismo exitoso* creando una burguesía local artificial.

Entre 1990 y 2000 se implementaron los “Certificados de Abono Tributario” (CAT), subsidios a la exportación (que le costaron al Estado unos 200 mil dólares por millón exportado). Impulsaban el modelo agroexportador y dismantelaron la producción de granos básicos: arroz, frijol y maíz que abastecían el consumo nacional. Estos incentivos promovieron la pérdida de soberanía alimentaria, la extensión de monocultivos, la homogenización y

la pérdida de agrobiodiversidad. La mayoría de los incentivos fueron aprovechados por transnacionales agrícolas y no por campesinos.

**Nueva inseguridad jurídica.** Mientras la explotación de tierras cultivables enfrentan grandes procesos de concentración y acaparamiento por parte de multinacionales productoras de frutas como Del Monte y Dole, el gobierno (acatando disposiciones del Banco Mundial), propone no ofrecer más títulos de propiedad a pequeños agricultores de forma directa. El proyecto de Ley 17218 “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en Instituto de Desarrollo Rural (Inder)” va más allá del cambio de nombre. Por otro lado el IDA no goza de buena reputación entre el campesinado costarricense, ya que se caracterizó por alentar el uso de paquetes tecnológicos con agrotóxicos y semillas certificadas dentro de los asentamientos campesinos. Se le ha denunciado por discriminación e incluso se le imputa a algunos de sus funcionarios acoso sexual hacia mujeres del campo.



La señora Reyna Villatoro en su finca agroecológica en Teopisca, Chiapas, México. Foto Jerónimo Palomares

Con este proyecto se plantea cambiar la forma de adjudicar las parcelas a las personas que deseen tierra para trabajarla. Hasta el momento, se le otorgaban tierras a campesinos y campesinas mediante un mecanismo de selección, o en el peor de los casos por medio de actos clientelistas derivados de los comicios electorales locales o nacionales (cosa que no se plantea cambiar en la nueva legislación). Pero los campesinos gozaban de seguridad, ya que se les

otorgaban derechos sobre un determinado trozo de tierra que luego de 15 años pasaba a ser un bien del productor o productora. Ahora se plantea otorgar contratos de arriendos por periodos de 5 años donde las familias campesinas quedan sujetas a más regulaciones. Esto porque el arriendo significa no dar derecho a título de propiedad ni poder construir ni siquiera un lugar para vivir, ya que no estará seguro de que el Estado reconozca este inmueble como “una mejora útil” —única forma de ser indemnizado al término de los 5 años.

Con esto los nuevos asentamientos campesinos quedan marcados por una inseguridad jurídica ya que el gobierno podrá sacar a los campesinos y campesinas de estas tierras en el momento que lo desee, amparado en parámetros del Plan de Desarrollo Rural, y basado en indicadores de “competitividad” y “aprovechamiento de las ventajas comparativas”, que por lo general no son compatibles con la agricultura campesina, que se basa en la biodiversidad, el cuidado de los suelos y el manejo de bosques y no pueden ser medidos por parámetros ligados al mercado global.



Foto Jerónimo Palomares

La señora Reyna Villatoro en su finca agroecológica.

**Otro asalto a los bienes comunes.** Un cambio importante viene a ser el enfoque conceptual hacia el sector empresarial. En esta línea el proyecto de ley menciona: “Fortalecer el sistema institucional rural y su articulación en la ejecución de los planes de desarrollo rural territorial, diseñados con la participación del sector privado”. No sólo representa una nueva forma de concebir las políticas públicas para el sector agrícola, sino que plantea una gran incertidumbre sobre el manejo de tierras de dominio público, poniéndolas al servicio del sector privado.

La ley no aclara de ninguna forma cómo se darán este tipo de adjudicaciones, sólo abre un portillo legal para justificar lo que ya se viene dando desde hace años con las tierras del Estado: se prefiere po-

ner al servicio de empresas del monocultivo y no en manos de campesinos y campesinas. En 2010, el IDA designó (de forma ilegal) parcelas de asentamientos campesinos para la producción de piña a una empresa agroexportadora. Esto lo denunciaron vecinos y vecinas de Guatuso, zona norte del país, colindantes con el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro.

Costa Rica se viene conociendo en los últimos años por ser el más grande exportador mundial de piña, donde el principal mercado se encuentra en Europa, con un crecimiento de más del 600% en la pasada década, más de 60 mil hectáreas cultivadas y graves consecuencias para las comunidades vecinas al monocultivo.

Tampoco quedan claras las alianzas de inversión público-privadas. Este proyecto de ley (que cuenta con el apoyo de la mayoría de los diputados y diputadas en el congreso), menciona que uno de sus fines será “Promover las alianzas público-privadas necesarias y facilitando los esquemas de coinversión”. Sin aclarar la forma de operación de esta ley, queda otro portillo abierto para el gran capital financiero que invierte grandes sumas de dinero en América Latina y que viene generando un clima de especulación y acaparamiento en los mercados de tierras y producción de alimentos.

**Propiedad Intelectual.** La discusión sobre Propiedad Intelectual en Costa Rica nunca es un tema de debate nacional, debido a que el gobierno intenta ocultarlo siempre que puede. Así, se implementaron los tratados internacionales de UPOV91 y Budapest, como parte del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana. Estas leyes de implementación complementarias del TLC chocaban con la Ley de Biodiversidad (Ley 8877) que fue modificada de facto por medio de decretos ejecutivos en 2008, en el gobierno de Oscar Arias, para garantizar la bioprospección y el patentamiento de la biodiversidad.

No es gratuito que el proyecto de ley 17218 que hemos reseñado abogue por “Facilitar a los pobladores rurales, el registro y la protección de su conocimiento ancestral, denominaciones de origen, indicaciones geográficas y de las innovaciones”.

Estos mecanismos ponen en riesgo a quienes utilizan y comparten semillas campesinas y los saberes asociados a ellas, ya que el país está sujeto a legislaciones que facilitan el patentamiento de la vida. En general, este cambio en la institucionalidad del sector agropecuario costarricense apunta hacia un modelo ya excluyente e insustentable con más obstáculos a las comunidades campesinas, lo que agravará la crisis del agro costarricense. ❁

Semillas ancestrales

## Las llaves del futuro: en manos de quién

*Ante la embestida mundial (eso sí, muy legal) contra la posesión, custodia y libre intercambio de semillas ancestrales y, por ende, de los saberes que las han acompañado por lo menos unos 12 mil años, no tenemos sino insistir en que esta posesión, esta custodia y este libre intercambio (junto con sus saberes), son cruciales para el futuro de la humanidad. En esta ocasión, de un vistazo y con muchas aristas presentamos múltiples voces que defienden las semillas o que alertan contra los ataques a las mismas.*

19

**S**ean técnicas de cacería, métodos de siembra, limpieza, recolección, pesca, hilado, alfarería, cocción, herrería, costura, selección de semillas o su cuidado ancestral, los saberes no son cosas. Son tramados muy complejos de relaciones, muchas de ellas ancestrales, y se entrelazan con la comunidad, el colectivo, la región, la circunstancia, la experiencia de donde surgen y donde se les celebra como parte de un todo que pulsa porque está vivo. Pueden asumir formas más abstractas como cosechar agua, equilibrar torrentes, convocar lluvias, recuperar manantiales, curar los suelos, desviar los vientos, curar nostalgias, pérdidas, malos sueños, dar a luz o restañar heridas, pero no podemos cosificarlos, son un proceso vivo en condiciones particulares.

A ese todo los pueblos indígenas del mundo le llaman territorio: ahí es donde los saberes encarnan, crecen y se reproducen mediante la crianza mutua, porque son pertinentes al entorno social, natural y sagrado que los creó y sigue creando.

Tratar los saberes como mercancía es hacerlos cosas y tornarlos vacíos y ajenos. Es despojarlos del impulso creativo —y comunitario— de donde surgieron. Los saberes mercantilizados se tornan “conocimientos” enseñados por los “profesores”, certificados grado a grado por los “expertos” en el sistema oficial “educativo”, “económico”, “científico” o “asistencial”, hasta quedar desligados de la comunidad de donde surgieron. Entonces los controladores de empresas y gobiernos a nivel local, nacional y mundial pueden condicionarlos a su antojo y hasta utilizarlos contra la gente que antes les iba dando forma libre.



Finca agroecológica en Teopisca, Chiapas, México. Foto Jerónimo Palomares

Que sean una mercancía los hace propensos de compra-venta. Estar certificados, usarlos como cosas, los pone a jugar como “propiedad”, en este caso “propiedad intelectual”, patentable. Al patentarse, son secuestrados del todo, y no pueden ya fluir en su eterna transformación creativa. El patentamiento es destruirlos como bienes comunes, es destruir la creatividad social. Porque es absurdo patentar todo el quehacer de una comunidad o adueñarse de los elementos que hacen la vida de toda una comunidad, un pueblo, una región. ¿Cómo es posible patentar la cultura de un pueblo? Pero se hace. Y cuando no se patentan, se menosprecian. La arrogancia académico-técnica puede considerar esos saberes “superstición, subjetividad, sentido común, ignorancia”. *“El sorprendente tejido saberes de cada lugar”*. Editorial de Biodiversidad, sustento y cultura, número 59, enero de 2009.

**Es indispensable detenernos un momento en el escenario de la manipulación genética** para producir alimentos y hacer una breve comparación con la “manipulación” cultural e ideológica. Ambas son estrategias de colonización del ser humano y de los seres de la naturaleza en tanto las dos responden a la lógica de la homogenización de la identidad. La homogeneización cultural responde a la imposición de la cultura occidental para romper con la diversidad de culturas y lograr una monocultura globalizada que permita una más fácil dominación cultural. La homogenización de los alimentos (y de la biodiversidad) responde a la lógica del monocultivo que hace que un tipo o un número reducido de semillas implica la desaparición de la virtuosa variedad de semillas pre-existentes. La diversidad agrícola genética de tipos de maíz, de papa y de otros vegetales está desapareciendo. Si bien antes cada población tenía una cultura específica y ciertas variedades de alimentos, que eran intercambiadas con otras culturas que ofrecían otras diversidades y variedades de alimentos, ahora la cultura y los alimentos son prácticamente homogéneos en el mundo entero. Así, la biodiversidad desaparece por la incorporación de nuevas tecnologías abocadas a proveer a las élites sociales nuevos modelos de opresión y lucro, y la especie humana pierde su diversidad de identidades. Y considerando que “uno es lo que come” la biotecnología utilizada para abrir mercado no es más que un mecanismo que da mayor viabilidad al proyecto colonizador de mono-cultura y mono-identidad. *Maya Rivera Mazorco y Sergio Arispe Barrientos, “Los transgénicos: manipulación genética ¿y manipulación cultural? Rebelión, 5 de julio, 2011*

**Hasta hace cien años, miles de variedades de maíz, arroz, calabaza, tomate, patata, abundaban en comunidades campesinas.** A lo largo de 12 mil años de agricultura, se manejaron unas 7 mil especies de plantas y varios miles de animales para la alimentación, pero hoy, según datos del Convenio de Diversidad Biológica, sólo quince variedades de cultivos y ocho de animales representan el 90% de nuestra alimentación.

La agricultura industrial e intensiva, a partir de la Revolución Verde, en los años sesenta, apostó por unos pocos cultivos comerciales, variedades uniformes, con una estrecha base genética y adaptadas a las necesidades del mercado (cosechas con maquinaria pesada, preservación artificial y transporte de largas distancias, uniformización en el sabor y en la apariencia): unas políticas que impusieron semillas industriales con el pretexto de aumentar su rentabilidad y producción, desacreditando las semillas campesinas y privatizando su uso.

De este modo, y con el paso del tiempo, se han ido emitiendo patentes sobre una gran diversidad de semillas, plantas, animales, etcétera, erosionando el derecho campesino de mantener sus propias semillas y amenazando sus medios de subsistencia y sus tradiciones. Mediante estos sistemas [de propiedad intelectual], las empresas se han adueñado de organismos vivos y, a través de la firma de contratos, el campesinado depende de la compra anual de semillas, sin posibilidad de poder guardarlas después de la cosecha, plantarlas y/o venderlas la siguiente temporada. Las semillas, que representaban un bien común, patrimonio de la humanidad, han sido privatizadas, patentadas y, en definitiva, “secuestradas”.

La generalización de variedades híbridas, que no pueden ser reproducidas, y los transgénicos, fueron otros de los mecanismos utilizados para controlar su comercialización. Estas variedades contaminan las semillas tradicionales, condenándolas a su extinción e imponiendo un modelo dependiente de la agroindustria. El mercado mundial de semillas está extremadamente monopolizado y sólo diez empresas controlan el 70% del mismo.

Como señala La Vía Campesina, la mayor red internacional de organizaciones campesinas, “somos víctimas de una guerra por el control de las semillas. Nuestras agriculturas están amenazadas por industrias que intentan controlar nuestras semillas por todos los medios posibles. El resultado de esta guerra será determinante para el futuro de la humanidad, porque de las semillas dependemos todos y todas para nuestra alimentación cotidiana”. *Esther Vivas, “Semillas secuestradas”, Público, 11 de abril, 2011.*



**Casi con horror, las redes africanas y mundiales han comenzado a levantar voces de alerta** ante la posibilidad cercana de que se instrumenten reglamentaciones de todo tipo para las semillas en todo el continente africano, en el marco de los nuevos programas impositivos de intensificación agrícola, asociados con la “nueva” Revolución Verde.

Por eso, varias organizaciones e individuos reproducen la siguiente comunicación donde se afirma que: “La Unión Africana y la Red Africana de Semillas establecieron, con la colaboración de la FAO, una red panafricana de laboratorios para el análisis de semillas a fin de acelerar la armonización del mercado de semillas en todo el continente, para los cultivos tradicionales y no tradicionales. Con base inicial en Nairobi, el Foro para el Análisis de Semillas en África (FAST) agilizará la aplicación de leyes para armonizar el sector y promover el análisis de semillas y el control de calidad, lo que comprenderá la elaboración de protocolos para el análisis de semillas de los principales cultivos para las empresas públicas y privadas. ‘El problema de la baja calidad de las semillas asuela la agricultura africana desde hace años y ha contribuido, en parte, a frustrar la Revolución Verde en África’, explica Robert G. Guei, Oficial superior del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor, de la FAO, ‘Un suministro inadecuado de

semillas de buena calidad, para producir alimentos y cultivos comerciales, es uno de los máximos cuellos de botella en la producción de alimentos en el continente, que contribuye a la inseguridad alimentaria, impide el crecimiento económico y reduce el comercio de semillas entre los países, además de fomentar la dependencia de las semillas y los alimentos’, añadió”. Preocupa también que “FAST proporcionará, por vez primera, un marco de reglamentación para una serie de importantes cultivos alimentarios africanos, como el solano negro (*Solanum nigrum*), una planta medicinal que también se utiliza como hortaliza en Etiopía y en otros países del oriente de África, especialmente durante la temporada de escasez, así como la *Cleome gynandra*, o col africana”. *GRAIN, con información de El Mercurio digital, 28 de abril, 2011, “Crean una red de análisis de semillas para África”.*

**Otro proyecto que puede levantar muchísimas sospechas porque se parece tanto a lo que está ocurriendo en África** es el Proyecto Semillas Andinas, lanzado por el Ministerio de Agricultura (Minag) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que “facilitaría el acceso y uso de semillas de calidad en zonas alto-andinas de Perú, Bolivia y Ecuador. El Minag

señaló que el objetivo del proyecto es capacitar a 5 mil pequeños agricultores con una inversión de más de cinco millones de dólares. El programa de apoyo a la agricultura familiar campesina fue lanzado por el ministro de Agricultura, Rafael Quevedo y fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La intervención en Perú se realizará en las zonas de Ayacucho, Huánuco y Puno. ‘Este proyecto regional contribuirá a que agricultores del Perú, Bolivia y Ecuador puedan disponer de semillas de calidad, generar un incremento en su producción de tubérculos y granos, así como aumentar su seguridad alimentaria y sus ingresos económicos’, indicó Quevedo”. *Biodiversidad con información de La República.pe*, 7 de mayo, 2011 “FAO y Minag lanzan proyecto de semillas en Perú, Bolivia y Ecuador”

**En México, los derechos de obtentor y patentes sobre el maíz, además de ser activamente promovidos por las transnacionales semilleras** y de transgénicos y por las leyes nacionales de semillas, se promueven en las leyes estatales mal llamadas de “fomento y protección del maíz criollo como patrimonio alimentario”. Esas leyes, que curiosamente llaman criollo al maíz que en México siempre es nativo (criollo quiere decir que vino de otro lado y fue criado aquí), establecen también la instauración de registros de variedades campesinas y directorios de productores, abriendo a las autoridades nuevas oportunidades de intervenir en la autonomía y la vida campesina, coadyuvando para que este control pueda ser utilizado, en conjunto con otras normativas, para criminalizar el libre intercambio y las formas tradicionales campesinas de cuidar las semillas.

[...] Lo que en ningún caso se explica es por qué además estas leyes defienden las patentes sobre la vida, los derechos de obtentor para el maíz campesino y las denominaciones de origen, todos mecanismos que sólo favorecen a las transnacionales semilleras y de transgénicos, diciendo además que es “parte de la protección y el fomento del maíz criollo”. Salvo que en ese caso el término criollo esté usado literalmente y se refieran a proteger el maíz de Monsanto.

La iniciativa de ley presentada en Oaxaca replica los mecanismos de control contra las comunidades y semillas campesinas e introduce otros elementos perversos, como la necesidad de “validar las razas”, para comprobar “su autenticidad”. Un nuevo ejemplo de que quienes promueven estas leyes, en el mejor caso, no entienden lo que de verdad hay que defender. *Silvia Ribeiro*, “Los criollos y el maíz: más leyes para privatizar las semillas, *La Jornada*, 16 de julio, 2011

**Entre cuatro paredes, sin consultar con la ciudadanía, senadores chilenos aprobaron vender todas las semillas chilenas a la empresa estadounidense Monsanto.** Ni la televisión ni las radios ni menos la prensa escrita informaron sobre esta decisión que dejó a muchos estupefactos pues en la práctica significa una fuerte pérdida de soberanía.

En palabras simples, con el “acuerdo” de los senadores, la empresa estadounidense Monsanto, conocida en todo el mundo por su elaboración de semillas transgénicas, será la dueña de todos nuestros vegetales, hortalizas, frutas y verduras, de aquí a un corto plazo. Esto, porque la empresa poseerá las patentes de todos los tipos de semilla que existan en el país, por lo tanto, como dueña de la marca “tomate chileno” podrá cobrar derechos a todos quienes cultiven tomate pues usaron sus semillas para hacerlo. El asunto parece grave y es muy grave. No se entiende cómo un grupo de senadores que supuestamente trabajan para el país, entregan a la venta algo tan sensible como las semillas: el inicio de toda la cadena alimenticia, de todo el ciclo, algo ancestral, que está en la tierra, y donde al menos culturalmente, reside gran parte de la escasa identidad que tenemos los chilenos como pueblo.

Si lo pensamos en términos de soberanía, claramente el asunto constituye un mordisco importante a la bandera, el escudo y todo lo que se entiende por “Patria”. Cuando Chile aprobó su Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, el poeta Armando Uribe señaló tajante en una entrevista: “nuestro país desaparece como tal y pasa a ser una colonia norteamericana”. Lo acusaron de alarmista, de loco, pero jurídicamente, Uribe —abogado de amplia trayectoria, experto en derecho minero— tenía toda la razón.

Una de las cláusulas más importantes del TLC es que Chile no puede cambiar las “reglas del juego”, entendiéndose, el capitalismo desregulado o neoliberalismo. Por lo tanto, las autoridades políticas chilenas están obligadas a responder a los requerimientos de las empresas estadounidenses, que llegan a “invertir” acompañadas de su embajador y el TLC bajo el brazo.

No hay forma de impedirlo, y eso significa que un país ya no es soberano, ya no se manda solo: es una colonia dependiente.

En este caso de las semillas, también, justamente, los defensores del proyecto aludieron a los Tratados de Libre Comercio suscritos por Chile con Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, argumentando que estábamos obligados a firmar el convenio citado. ¿Para quién trabajan esos senadores? “*Adiós a las semillas*”, Cavila, 13 de mayo, 2011





Foto: Jerónimo Palomares

**Chile adhirió al Convenio UPOV 78 en el año 1996.** Con ello, entregó a las empresas semilleras un conjunto de privilegios y limitó severamente el derecho de las y los agricultores a reproducir las semillas. En los quince años desde entonces, la disponibilidad de variedades vegetales chilenas ha disminuido y hemos pasado a ser un país más y más dependiente de variedades y empresas extranjeras. De este modo al aprobar el Senado la adhesión de Chile al Convenio UPOV 91, se abren así las puertas a que Chile entregue aún más privilegios a las grandes empresas semilleras y deje fuera de la ley a los sistemas campesinos y de los pueblos originarios para guardar, reproducir, compartir y mejorar sus semillas. Lo que veremos en los próximos meses es una serie de iniciativas legales para permitir la privatización de todo tipo de semillas, incluidas las semillas campesinas y de plantas silvestres. Por el futuro de la agricultura y la alimentación en Chile y por el bienestar de las comunidades indígenas y campesinas en el país, las organizaciones firmantes llamamos a impulsar un proceso de oposición social amplio que impida que tales leyes se hagan realidad.

La adhesión a UPOV 91 está directamente relacionada con los tratados de libre comercio y es sólo un ejemplo de cómo la firma de los tratados comerciales busca imponer determinadas agendas legislativas en contra de principios básicos de funcionamiento democrático y ejercicio de la soberanía nacional.

[...] La privatización de las semillas y de la capacidad reproductiva de las plantas es uno de los pilares del neoliberalismo en la agricultura. No por casualidad UPOV es un tipo de legislación que se im-

pulsa desde la Organización del Comercio y que la International Seed Federation —la mayor organización de las empresas semilleras a nivel global— define como la “legislación base”. Decir que UPOV no tiene que ver con el neoliberalismo, porque UPOV fue fundado en 1961 “cuando no había nada de eso” es equivalente a decir que el Banco Mundial tampoco tiene que ver con el neoliberalismo porque fue fundado en 1945.

[...] La adhesión a UPOV 91 y el proyecto de ley de obtenciones vegetales están íntimamente relacionados con la introducción de cultivos transgénicos al país. UPOV 91 y el proyecto de ley de obtenciones vegetales (semillas) que hoy se encuentra en el parlamento son parte de las medidas que las empresas semilleras necesitan para asegurar sus ganancias y que el país sea abierto a los cultivos transgénicos. Las transnacionales de las semillas transgénicas no quieren que pase en Chile lo que ha pasado en Argentina, donde a pesar de cultivarse millones de hectáreas de soya y maíz transgénico, las ganancias de las transnacionales no han sido las que ellas quisieran justamente porque Argentina no se ha adherido a UPOV 91 y por lo tanto, no pueden obligar a los agricultores a pagar regalías por la reproducción de las semillas transgénicas. Con UPOV 91, las empresas semilleras pueden prohibir la reproducción de variedades que ellos reclaman como propias y confiscar la producción e incluso las exportaciones de quienes no paguen los royalties que ellos exigen.

Las y los campesinos no deseamos privatizar nuestras semillas y no aceptamos que se privatice semilla alguna. Las semillas son un producto colectivo, so-



cial, cultural, histórico y en permanente evolución. El trabajo de mejoramiento que han hecho las empresas semilleras es insignificante en comparación al que hemos hecho los pueblos originarios y campesinos del mundo entero desde hace más de diez mil años. Ha sido nuestro trabajo de mejoramiento el que hizo posible la agricultura y el que ha producido la inmensa diversidad que hoy sustenta nuestra alimentación. Sin nuestras semillas, ni Monsanto ni Von Baer, ni el INIA, ni ninguna otra empresa hubiesen podido producir semilla alguna así como tampoco podrían producir en el futuro. Las empresas y los centros de investigación tuvieron libre acceso e hicieron libre uso de nuestras semillas, aprovechando nuestra buena fe para tomar las semillas de nuestros campos y encerrarlas en los bancos y laboratorios; no entendemos qué tipo de excusa puede llevar a pensar que ahora debemos pagarles por algo que hacen en base a nuestro trabajo de siglos. Hoy nosotros exigimos mantener un derecho histórico y presente en todas las culturas del mundo a seguir reproduciendo y cuidando las semillas sin condicionamiento alguno. Y nuestra posición no depende de si quien pretende privatizar es una empresa nacional o transnacional, un instituto de investigación o alguien de origen campesino. *Fragmentos del pronunciamiento de Anamuri-Ranquil-Asamblea Mapuche de Izquierda-CLOC-Vía Campesina-Chile, 3 de junio, 2011*

**Hallan cultivos transgénicos en Laterza Cué, Paraguay.** La fiscalía del medio ambiente del departamento de Caaguazú, a cargo de Alejandro Rodríguez, confirmó el cultivo de maíz transgénico

en el asentamiento Laterza Cué, de este distrito. Las semillas OGM —para soportar aplicaciones de un herbicida fabricado en base a glifosato— fueron sembradas en unas 2 mil hectáreas, pese a que están prohibidas por leyes nacionales.

El fiscal Rodríguez manifestó que funcionarios de la fiscalía del medio ambiente y técnicos especializados del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal (Senave) recorrieron la zona y constataron el cultivo ilegal del grano. Dijo que los principales productores serían de nacionalidad brasileña que alquilan las tierras de campesinos paraguayos.

“Mediante el análisis de laboratorio realizado se pudo constatar que el maíz cultivado en la zona es transgénico y está prohibido en nuestro país”, apuntó.

Resaltó que se constató que no se cumple ninguna de las normativas. Las casas están a escasos cinco metros de las plantaciones, sus pozos carecen de brocal y en el mismo sitio manipulan los envases de herbicidas y otras sustancias que podrían dañar el ecosistema y la salud de las personas.

Añadió que se pudo observar que los arroyos están contaminados y que en el lugar no se encontraron peces, ni otro tipo de animales o insectos. Los investigadores recogieron envases de herbicidas de la vera del cauce donde aparentemente limpiaban los recipientes, según dijo Rodríguez.

“En Laterza Cué los controles son escasos, es prácticamente una zona liberada, lo que favorece la realización de cualquier hecho al margen de la ley”, acotó. *Mariscal López (Ramona Marecos, redacción regional) abc digital, 20 de julio, 2011.* ❧

# La verdadera riqueza y la verdadera pobreza en el ámbito campesino andino ecuatoriano

Edwin Chancusig y Fernanda Vallejo  
(Fundación Heifer-Ecuador)

*La agricultura moderna, a pesar de sus pretensiones y arrogancia, no es sino un proceso de ensayo y error-acierto, como tantas otras formas que existen y han existido en nuestra larga historia humana. Tiene, no obstante, dos defectos gravísimos: el primero es desconocer el enorme acumulado de experiencias probadas durante miles de años; el segundo es que no produce saberes, ni siquiera conocimientos, tan sólo mercancías que comercializa antes de evaluar los terribles daños que pueden provocar sus productos.*

*En la región andina del Ecuador, los indígenas de las comunidades han optado por afirmar sus saberes y recuperar los que estaban perdiendo por la fuerza de tanta colonización espiritual. En ese proceso, se juntan con frecuencia para compartir reflexiones sobre lo que van logrando, cómo lo están haciendo, a qué abuelos preguntaron para entender mejor lo que se debe hacer y en qué momento es apropiado. Pero además, se propusieron medir los cambios que consiguen. De ese proceso tan rico, de muchos comuneros y comuneras, quisiéramos compartir lo que Segundo Álvarez, de la Comunidad Sablog Chico en Guamote-Chimborazo, Bernardo Guzñay de la comuna Achullay San Agustín, y Piedad Guamán de la comuna San Martín Alto, han contado y medido en su parcela, desde que optaron por vivir con dignidad y no abandonar su chakra. Son fragmentos de encuentros con las tres comunidades y de reflexiones con miembros de la organización de segundo grado Jatun Ayllu de Guamote (FOIJAG) que aglutina a 16 comunidades, a partir del trabajo que Heifer-Ecuador tiene en esas regiones.*

*La responsabilidad de quienes figuramos como autores, en realidad fue la de sistematizar y darle forma final al texto que presentamos.*





**“Kevincito”: La Chakra de la familia Álvarez.** Sabloc Chico, pertenece al Cantón Guamote, provincia Chimborazo, en los Andes del Ecuador. Está ubicada entre los 3300 y 3500 msnm. El tiempo de lluvias inicia en septiembre, se intensifica en enero, febrero y diciembre, y disminuye en mayo y junio. Para julio empiezan los meses secos y se prolongan hasta agosto. Aquí viven 120 familias, en su mayoría se dedican a la agricultura y crianza de animales, además del comercio y el trabajo temporal en ciudades.

En la chakra se encuentran cultivos de papas, melloco, oca, mashua, zana-horia blanca, habas, quinua, maíz, fré-jol, hortalizas, frutales, pastos y forra-jes, sembrados en terrazas para evitar la erosión. Además, la familia cría una vaca, dos cerdos, cinco borregos, cuyes y gallinas.

Hasta hace unos años, Segundo había renunciado a toda la tradición agrícola con que contaba. Dejó de creer que la chakra es como la familia, que los cultivos se casan para estar bien, para no estar solos; también olvidó que la “ashpa mamita” siente frío, que no hay que dejarla desnuda y con hambre. Así, entre olvido y olvido, se olvidó que el fruto de su trabajo era primero para su familia, su comunidad y su tierra.

Poco a poco, se dedicó a sembrar sólo papas, comprando la semilla, la fertilidad y los “remedios” en el almacén de insumos. Esto le permitió salir a trabajar para otros, y con lo que vendía y trabajaba fuera, compraba la comida que ya no producía; cada vez pasaba más tiempo lejos de su familia y su comuna. Segundo confiesa que sufría mucho, para que alcanzara la plata se trataba muy mal y extrañaba a sus hijos, su esposa y su comuna.

Durante una asamblea comunal donde se hablaba de la crianza de la chakra, de la fuerza de los saberes propios, de lo importante que era mantenerlos para recuperar una vida digna, descubrió que afortunadamente no lo había perdido todo. Que su esposa se-guía, aunque sea poquito, criando la chakra. Desde entonces, se interesó,

participó, aprendió y probó. Ahora, comparte sus logros con otras familias.

Hace 5 años, la chakra de la familia Álvarez tenía el suelo desprotegido y en franca erosión, apenas si había una docena de plantas, no tenía frutales ni hierbas medicinales, casi todo lo ocu-paba el cultivo de papa, al que debía aplicar cada vez más agroquímicos; habían desaparecido las lombrices y no producía materia orgánica. De a poco, fue llenando su chakra de árboles y ar-bustos nativos, el suelo ya no se erosio-na y mantiene humedad; las lombrices han retornado.

Como algunas personas creen que este esfuerzo es bonito, pero no muy rea-lista “porque no da para vivir”, Segundo y su esposa, sacaron algunas cuentas:

1. Sus animales les proporcionan 28 quintales de estiércol al mes, cada quintal cuesta dos dólares, de modo que se ahorran 56 dólares mensuales.
2. Ahora ya no sólo producen papa comercial, tienen 30 especies diferen-tes de cultivos y además han recupe-rado 28 variedades de papas. Antes cosechaban 10 quintales de papa por cada quintal de semilla; ahora, entre 20 y 25.
3. Las 700 plantas que ahora tienen en cercas y linderos, producen:

\* 21 quintales de materia orgánica al año, es decir, 42 dólares más de ahorro en abonos.

\* 87.5 cargas de leña, que le abaste-cen por tres meses y se venden a 3 dólares cada una, de modo que se ahorran 263 dólares en leña.

\* Con la poda obtienen 10 mil es-quejes/año, que se venden 0.5 centavos cada uno. Generalmente venden la mitad, así que obtienen 2mil 500 dólares al año.

Contaron también lo que les produ-ce la venta de sus cuyes, sus frutales, su quínoa y sus plantas medicinales. Con eso costean los estudios de sus hijos y su ropa.

Para esta familia, todo eso es muy bueno, pero hay cosas mejores: están juntos, están sanos y bien alimenta-

dos, ya no se exponen a productos tóxicos; las heladas y sequías ya no los devastan como antes, su chakra es más abrigada; las aves han regresado: 2 colores de colibrí, gorriones, jilgueros, tórtolas, mirlos, que además de alegrarles la vida, les ayudan con las plagas. Han recuperado las semillas nativas, saberes, cultura, tradiciones, costumbres, fiestas, rituales, señas, comidas y recetas. Ahora reciben visitas de comunidades cercanas y de otras provincias, aquí se comparte los saberes y conocimientos.

#### **Retornando al camino de las semillas.**

La semilla es el corazón de la vida en la comunidad de Sablog Chico, por ello cuando ocurre la cosecha y posteriormente la selección, la semilla es escogida con mucho cuidado y paciencia. Se escogen los mejores ejemplares para la siguiente siembra (que sean bonitas, sin gusanos, sin heridas, de varios colores o variedades y de tamaño mediano).

De generación en generación ha caminado la semilla entre los comuneros de este lugar. Es herencia de los abuelos, quienes han encomendado el cuidado y crianza a sus hijos y nietos. Así, se mantiene la semilla año tras año en la familia, y cuando por alguna razón (sequías, heladas, daños) se pierden, entonces se recurre a los vecinos y comunidades aledañas como Sablog San Francisco y Sablog San José para intercambiar las semillas de varios cultivos.

Para asemillarse, en el caso de querer incrementar la diversidad en la chakra (especialmente en las siembras grandes), los comuneros de Sablog Chico acuden a la feria semanal de Cajabamba los domingos y a la feria de Guamote los días jueves. No hace mucho acudían a la parroquia Licto a cambiar papas por maíz, y a la feria de Tzalarón, en donde prevalece el trueque. La familia de Segundo Álvarez pudo intercambiar, compartir y recibir semillas de cultivos nativos, con más de diez familias en comunidades de varias provincias de la región interandina.

**Formas de almacenamiento de las semillas.** Las semillas no son sólo recursos, son saberes y sabidurías, que en torno suyo han sido puestos a circular. En Sablog Chico y otras comunidades, recuperar el camino de las semillas, ha significado también recuperar los modos de escogerla, guardarla y garantizar el alimento. Ahora es un saber nuevamente vivo.

La papa destinada para semilla debe madurar en la tierra y su cáscara no debe desprenderse. Para conservar buena la semilla y hacerla brotar, se expone al sol durante un día, luego se hace un lecho con paja de páramo o “piguil” y se le coloca encima, se le cubre con ceniza y nuevamente se coloca una capa de paja. Sólo de esta forma brotará a los 8 o 15 días. De lo contrario se pudre y no brota. Para este procedimiento se escoge una esquina de la casa en donde haya muy poco viento. El mismo tratamiento se puede aplicar para otros tubérculos como oca, mashua o melloco. En cambio, los granos de maíz, fréjol, arveja, deben ser secados al sol y almacenados en sacos, para posteriormente se colocados en un lugar seco y seguro.

**Compartir la semilla, compartir de la esperanza.** Así como Segundo Alvarez, Bernardo Guzñay es un comunero que siempre está dispuesto a compartir sus saberes y es lo que le ha dado fuerza y argumentos en su comunidad para impulsar una forma de vida autónoma y soberana en Achullay San Agustín, Chimborazo.

Bernardo Guzñay recibió de su organización, medio saco de semillas nativas de diferentes especies y variedades locales, que fueron establecidas en su chakra y luego puestas circular en su comunidad y en otras comunidades. El compromiso inicial fue devolver el triple de lo recibido y compartirlo a otras familias. La familia Gusñay ha entregado el doble (medio saco que recibió y medio saco de lo comprometido), con la firme decisión de continuar compartiendo las semillas, pero también con la esperanza de que un cambio de vida es posible.



Foto: Edwin Chancusig



Segundo Álvarez regando hojas de los árboles de yagual como abono para la papa nativa.  
Foto: Edwin Chancusig

**Recuperando la localidad de la economía.** Piedad Guamán, por su parte, además de haber mantenido su forma ancestral de crianza de la diversidad, decidió participar de la feria local de productos, que le pone en contacto directo con consumidores de sectores populares urbanos. Para salir a la feria los días jueves en el Cantón Guamote, tuesta y muele habas, maíz, quínoa, cebada y trigo el día anterior, con la ayuda de su hija mayor y en algunos casos su esposo (Pedro Yupanqui). A Piedad le gusta vender, cada semana va adquiriendo más clientes, no tiene que estar gritando. Ahora ya tiene clientes, porque conocen la calidad y el sabor de las harinas y granos. Según comenta obtiene 242 dólares semanales, muchísimo más que un salario mínimo vital.

Estas historias, son parte de la comprobación de resultados y efectos en la vida de las familias, que han compartido en las asambleas y con ello se ha ido generando una valoración y una conciencia, un sentido de seguridad y autoestima, y crea una necesidad de réplica y ampliación hacia nuevas familias en miras a lograr el desarrollo de una economía solidaria sostenida en la comunidad.

**Agroquímicos en la producción: dónde está la verdadera pobreza.** Guamoto presenta los indicadores de pobreza más dramáticos de la Sierra ecuatoriana. Durante décadas, tanto el Estado como las agencias de cooperación, realizaron una cruzada de inserción de los indígenas al mercado y de incremento de la productividad para *mejorar sus condiciones de vida*. Los resultados fueron menos que modestos en relación a los indicadores, pero escalofriantes respecto a lo que implantaron en el territorio. Reflexionando sobre esto en la organización, algunos comuneros se pusieron a sacar cuentas. No son exactas pero pudieron dimensionar cuánta riqueza salía de sus empobrecidos bolsillos:

En Guamote, las familias disponen de un promedio de 2.5 hectáreas de terre-

no. Para la producción de papas dedican una hectárea y utilizan, en la medida de sus presupuestos, las recomendaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, que suponen un costo promedio de 636 dólares.

El Cantón tiene 150 comunidades, considerando que cada comunidad tiene un promedio de 50 familias, se estimaría que existen 7 mil 500 familias y como cada familia dedica una hectárea a la producción de papas, son 7 mil 500 hectáreas, exclusivas para esta producción. ¡Según sus cuentas, en Guamote se gastan anualmente 4 millones 770 mil 300 dólares!

Compañeros de la organización comentaron que el presupuesto de inversión del gobierno local es de 300 mil dólares, de modo que lo que se gasta en agroquímicos serviría para 15 años de presupuesto.

**Historias que construyen resistencia y subvierten el orden.** De este y muchos modos las comunidades persisten y continúan a contrapelo de políticas de Estado, decisiones de desarrollo ajenas, extorsiones y despojos permanentes. Se asientan en el cotidiano, tejen y retejen identidades, hablan de cómo, para qué y para quién se hace la agricultura, y con ello diseñan modos distintos de vida.

Desde lo cotidiano trastocan el orden único de una “agricultura” y de un modelo de desarrollo. Se insubordinan frente al aislamiento, los conocimientos monopolizados, la individualización, la producción de mercancías en lugar de alimento, la dependencia energética, la dependencia tecnológica; frente al trabajo y consumo enajenados.

Ocurre la progresiva restitución de las decisiones que garantizan la vida. Qué producir, cómo producir y para quién producir. Organizan la agenda de lucha y la reivindicación de campesinos e indígenas y se restituyen a sí mismos un protagonismo histórico en la transformación de la realidad. Para ello no necesitan sino mirar lo que ocurre con sus familias, las hacedoras del cambio. 🌱

# El sol bajo las patas de los caballos

Elizabeth Bravo

**J**orge Enrique Adoum escribió en 1970 *El Sol bajo las patas de los caballos* donde trata sobre la conquista española en los Andes. El libro hace referencia al fin de una civilización solar: a una sociedad agrícola, derrotada por el poderío europeo con una tecnología de guerra que los pueblos andinos no conocían: las armas de fuego.

Ahora el sol está a punto de volver a caer bajo los cascotes de nuevas tecnologías, desconocidas para la mayoría de la humanidad: la geingeniería.

La mayoría de la vida en la tierra depende de la capacidad que tienen las plantas, las algas y las cianobacterias de usar la energía del sol para transformar el CO<sub>2</sub> atmosférico en alimentos (hidratos de carbono) y oxígeno, a través del proceso de la fotosíntesis. Éstos son los únicos organismos capaces de elaborar su propio alimento; todos los otros seres vivos dependen de los alimentos elaborados por los organismos fotosintéticos. La respiración de todos los seres vivos, junto con la descomposición orgánica (hecha por bacterias y hongos), permite que el carbono biológico vuelva a la atmósfera, aunque una porción quede fijada en los tejidos de los seres vivos y en el suelo.

Se estima que en ausencia de la interferencia humana, cada 20 años hay una renovación total del carbono atmosférico. El carbono se almacena en tres grandes

depósitos: terrestre (20 mil Gt), atmósfera (750 Gt) y océanos (40 mil Gt). A pesar de que el reservorio atmosférico de carbono es el menor de los tres, éste es el que determina el clima terrestre. Ahora, debido a las actividades de la civilización petrolera, existe demasiado CO<sub>2</sub> (fósil) en la atmósfera, lo que ha conducido al calentamiento global. Para enfriar al globo planetario, la geingeniería propone reducir la cantidad de luz solar que entra al planeta.

**Alterar el ciclo del carbono.** Los océanos representan el mayor depósito de carbono, y a través de procesos químicos hay un traspaso de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, estableciéndose un delicado equilibrio entre las capas superficiales del océano y el aire superficial. La cantidad de CO<sub>2</sub> que el océano absorbe depende de la temperatura (siendo mayor la absorción cuan-

do la temperatura es más baja) y de la concentración.

El fitoplancton absorbe grandes cantidades de CO<sub>2</sub>, y éste es consumido por el zooplancton en sólo algunos días. Un porcentaje del carbono es acumulado en el fondo del mar, cuando las conchas del zooplancton, compuestas de carbonato de calcio, se depositan en el fondo tras su muerte. Otro porcentaje, generado en los procesos biológicos de los organismos marinos, sube a la atmósfera.

Ahora se quiere alterar este balance por medio de limitar el ingreso de energía solar a la Tierra para enfriarla, pero al mismo tiempo, se limitaría el proceso de la fotosíntesis. Hay al menos dos formas de hacerlo:

Una de las propuestas en experimentación, es el llamado “blanqueo de las nubes” (o modificación de la reflectividad de las nubes) que tiene como objetivo incrementar el



Finca de Segundo Álvarez en Sablog Chico, Guamate-Chimborazo, Ecuador. Foto: Edwin Chancusig

albedo, es decir la reflectividad de la superficie terrestre; la energía reflejada desde la Tierra al universo. Entre mayor es el albedo, mayor es el retorno de energía de la Tierra al universo y menor la cantidad de energía radiante solar disponible para la consecución de la vida en el planeta.

Ésta es una propuesta absurda, pues mientras que por un lado el planeta se enfriaría por la menor incidencia de energía solar, por otro lado, se calentaría porque habría menor posibilidad que las plantas y las algas hagan fotosíntesis y capturen el CO<sub>2</sub> atmosférico, pero es sobre todo peligroso porque afecta el albedo.

El multimillonario Bill Gates es uno de los que apoya esta iniciativa a través de un financiamiento a un grupo de investigación en San Francisco llamado Silver Lining. El principio a través del cual funciona este proyecto es que las nubes se forman a través de partículas (aerosoles) lo suficientemente pequeñas como para mantenerse en suspensión en el aire llamadas “núcleos de condensación de nubes”. Silver Lining está desarrollando máquinas que conviertan el agua del mar en partículas microscópicas capaces de ser lanzadas a mil metros. Esto aumentaría los núcleos de condensación de nubes, la formación de nubes y por lo tanto el albedo.

Un primer “ensayo” supondría poner en el mar diez barcos que afectarán 10 mil kilómetros cuadrados de océano. La máquina puede extraer diez toneladas de agua marina por segundo. De acuerdo a información proporcionada por el Grupo ETC, uno de los lugares donde se haría las primeras pruebas sería en el Pacífico, frente a Ecuador (el país de los derechos de la naturaleza), Perú y Chile.

Otra propuesta en la misma línea consiste en bombardear la estratósfera con millones de aerosoles de sulfato para incrementar

la formación de nubes. La introducción de grandes cantidades de sulfato en el aire pretende replicar de manera artificial las erupciones volcánicas: generar gran cantidad de sustancias contaminantes que hagan opaco el cielo, propicien la creación del nubes, y enfríen un lugar, al menos regionalmente. La intención es crear este ambiente volcánico a nivel más generalizado, para que tenga un impacto en el clima planetario.

En los océanos, el dimetil sulfuro es la más importante fuente de formación de núcleos de formación de nubes. Esta molécula es producida por el fitoplancton oceánico, pero puede llegar a ser muy contaminante en condiciones de desequilibrio ecológico. Por ejemplo, es responsable de las lluvias ácidas en zonas altamente industrializadas en las que se generan contaminantes con base en el sulfuro. La presencia de grandes cantidades de sulfuro, más allá de la capacidad biológica de reciclarlo, afectará la vida en los océanos. Y constituiría una flagrante violación a los derechos de la Naturaleza, pues la vida sobre la Tierra depende del flujo de energía procedente del Sol. Aunque sólo una pequeña fracción de la energía solar que alcanza a la Tierra se transforma en la energía que impulsa todos los procesos vitales, es la cantidad suficiente para que continúe la vida en el Planeta.

James Fleming describe esta tecnología como una declaración de guerra a la estratósfera. Se necesitará un bombardeo constante de partículas para poder regular el clima a largo plazo y a nivel planetario.

Los científicos que están jugando con el clima no pueden predecir los impactos que estos cambios pueden generar en los procesos biológicos, la estructura de los ecosistemas y sus funciones (que también están “protegidos” por la Constitución del Ecuador).

¿Cuál es la motivación que está atrás de estos peligrosos experimentos? En su obra sobre la conquista española Adoum hace que uno de sus personajes le pregunte a un soldado:

*Por qué está usted en esta guerra a miles de kilómetros de su país?*

Y el soldado le responde:

*Porque me pagan mejor que en cualquier otro sitio.*

Hoy hay miles de millones de dólares atrás del negocio del cambio climático.

**Geoingeniería y derechos de la Naturaleza.** Estas nuevas tecnologías surgen con fuerza casi en paralelo con uno de los principales aportes que hace el Ecuador a la historia de la humanidad: el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza.

¿Qué relación hay entre estos dos eventos?, pues que la geoingeniería viola los derechos de la Naturaleza, tal como están estipulados en la Constitución ecuatoriana. Veamos lo que dice el artículo 72.

La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derechos a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales.

En los casos que hemos visto, estas tecnologías estarían atentando contra el ciclo del carbono.

Y dado que los experimentos que se están haciendo rebasan los límites nacionales, los derechos de la Naturaleza deberían ser universales. 🌿

#### Fuentes

Constitución de Ecuador, 2008  
<http://www.handsoffmotherearth.org/2010/05/bill-gates-funds-field-trial-global-coalition-urges-immediate-halt-to-geoengineering/>  
 James Fleming. “The Climate Engineers”, *The Wilson Quarterly*, primavera, 2007.



### El relator especial de la ONU para la Alimentación propone moratoria contra los transgénicos en México

**Biodiversidad, México DF, junio.** A mediados de junio, un conjunto de comunidades indígenas, organizaciones campesinas y de la sociedad civil se reunieron en las oficinas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), de Naciones Unidas, en México, con el Relator Especial para la Alimentación, Olivier de Schutter y su equipo.

Los grupos presentes le insistieron al Relator en las muchas causas relacionadas con la crisis alimentaria que se vive en México, y dieron testimonio de concretos de dicha crisis.

En la reunión estuvieron presentes la Red en Defensa del Maíz, la Asamblea de Afectados Ambientales, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), el Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (Casifop), el Centro Nacional de Misiones Indígenas (Cenami), El Colectivo Salto de Vida, la Coordinadora de Pueblos Unidos en Defensa del Agua, el Colectivo Flor y Canto, La Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, algunas autoridades del municipio autónomo de San Juan Copala (famoso por sus esfuerzos por sobrevivir al cerco tendido por grupos paramilitares que tienen aislada la comunidad desde hace más de un año y medio y que han asesinado a los habitantes y a personas que han querido romper el cerco mediante caravanas). También asistió una representación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), del estado de Guerrero, que están sufriendo la amenaza de proyectos mineros a cielo abierto, el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental, y la Organización de Agricultores Biológicos de Oaxaca, el Grupo ETC y GRAIN. Cada una de estas instancias intervino siete minutos, de un modo sistemático y ordenado que arrojó un diagnóstico muy acabado de las múltiples condiciones que dificultan u obstaculizan una seguridad alimentaria, un “derecho a la alimentación”, por no hablar de algo más complejo como la soberanía alimentaria.

La causa principal señalada por todos fue el Estado mismo, coludido con las corporaciones, los megaproyectos que invaden y acaparan sus tierras de cultivo y sus territorios, que privatizan el agua y construyen presas e hidroeléctricas, que perforan pozos petroleros, que hacen minería a cielo abierto, que contaminan los ríos con sus industrias y sus monocultivos adosados con agrotóxicos, Todo esto afecta profundamente la producción de alimentos, en particular si ésta es independiente.

De un modo muy fuerte, se enfatizó que siendo México la cuna del maíz, su centro de origen, era y es crucial prohibir todos los transgénicos, no sólo por los mexicanos sino en bien de toda la humanidad.

De Schutter se fue sorprendiendo conforme las piezas del rompecabezas cayeron en su lugar, y comenzó a hacer ciertas preguntas, una de ellas con respecto al derecho a la consulta, algo que le habían dicho que estaba recién aprobado como ley en el país, y que le habían dicho que

beneficiaría en mucho a los pueblos indígenas de

México. Otra pregunta de De Schutter fue si el gobierno estaba cumpliendo con las recomendaciones de la OIT. Alguien del público le contestó que la famosa ley de consulta era una mera fachada en tanto que ni siquiera había sido consultada ni en los términos ni con la metodología de operación planteadas por dicha ley, y que, pese a las recomendaciones de la OIT, en México los pueblos indios ni siquiera estaban reconocidos en la

Constitución, porque sólo les reconocían ser “sujetos de interés público” (es decir se les concedía la posibilidad de recibir asistencia). No eran reconocidos “sujetos de derecho público”.

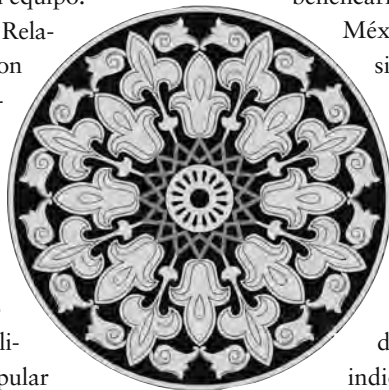
El Relator habló un poco de las enormes posibilidades de la agroecología en el escenario del cambio climático, alabó con vehemencia el sistema de custodia e intercambio de semillas nativas, la variedad e incluso los rendimientos que la agricultura tradicional puede lograr sin plaguicidas ni fertilizantes químicos.

El Relator llegó a preguntarse si sería necesario reforzar este modo ancestral en lugar de los caminos de la biotecnología.

Días más tarde, en conferencia de prensa y en su informe final, recomendó a México “decretar una moratoria en el uso de transgénicos y promover el uso de semillas de variedades de maíz desarrolladas en el país”.

Esto contrasta con su visita anterior (hace un año y medio), en la cual dijo que podría ser posible una coexistencia entre los sistemas de semillas y alimentación ancestrales y los modernos avances de la biotecnología, toda vez que cubrían diferentes ámbitos de producción y servicio.

Es verdad que en su informe final de esta visita, alabó el “derecho a la alimentación”, los programas como Oportunidades —un programa de apoyos en efectivo, condicionales a colaborar con la educación de los hijos, visitas ginecológicas de planeación familiar y otros—, pero insistió, sorprendentemente, en que el 40 por ciento de Progresá, un programa de apoyos al campo, se los llevaba el 10 por ciento de los agricultores más ricos de la población. ❁



### Balance de la RALLT al 21 de junio, 2011

**E**l 21 de junio fue declarado como el día por una América Latina libre de transgénicos, para recordar al inicio del Inti Raymi andino, que es cuando se inicia la temporada de siembra.

Lo celebramos con sentimientos mezclados. Por un lado tenemos la declaratoria de una moratoria por 10 años a la liberación de transgénicos en Perú, que fue un logro de las organizaciones sociales peruanas.

Por otro está la posible aprobación de una ley en Bolivia que legalizaría los cultivos transgénicos, país donde se lanzó a nivel internacional los derechos de la naturaleza. La ley de Bolivia además estaría limitando el libre flujo de semillas, pues sólo podrán circular las semillas certificadas, y a través de medidas sanitarias, se limi-

taría también la crianza tradicional de animales. Esta ley puede tener serios impactos en la biodiversidad boliviana, una de las más ricas del mundo.

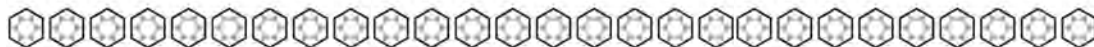
Este año recordamos además con preocupación la liberación hecha en Brasil de mosquitos transgénicos para el control del dengue, y la aprobación de nuevas variedades de semillas transgénicas en ese país que incluyen variedades resistentes a herbicidas más fuertes como el Dicamba, lo que significará mayor uso de plaguicidas y mayores impactos en la salud y el ambiente (hasta el momento hay más de 20 diferentes tipos de transgénicos aprobados en Brasil).

Tenemos además la adopción de un nuevo tipo de soya transgénica en Argentina a través de la cual se consolida el poder de Monsanto en ese país; la aprobación de la soya transgénica en Colombia y la adhesión de Chile al Tratado UPOV 91.

Tenemos frente a nosotr@s un largo camino, pero no por ello desistiremos. La conciencia sobre los peligros que producen los transgénicos sigue aumentando, por eso en Argentina las poblaciones se han organizado en torno a la problemática de las fumigaciones asociadas a los cultivos de soya con resistencia a glifosato, los médicos han formado sus redes propias para enfrentar esta problemática, los consumidores de la región están teniendo más conciencia sobre el peligro de los alimentos genéticamente modificados.

No nos queda sino seguir trabajando porque algún día volvamos a tener una América Latina Libre de Transgénicos. el ejemplo de lo que pasó en Perú debe ser nuestra inspiración. ✨

Coordinación  
de la Red por una América Latina  
Libre de Transgénicos



Costa Rica

### Talamanca Libre de Transgénicos

**Henry Picado Cerdas, Talamanca, Costa Rica.** El 10 de junio el Programa Kioscos Ambientales de la Vice-rectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica facilitó un intercambio de información sobre transgénicos en las comunidades de Talamanca, cuyo Consejo Municipal declaró en 2008 una moratoria como “Cantón Ecológico y Libre de Transgénicos”, que se suma a otras siete declaratorias en el país.

Se contó con la participación de docentes de escuelas del circuito de Sixaola que trabajan Educación Ambiental, junto con la Escuela de Salud Ambiental de la Universidad de Costa Rica. Asistieron campesinas y campesinos del valle del Río Sixaola con experiencia en agricultura ecológica. Uno de los proyectos es la Finca Loroco localizada en Volio, a 2 kilómetros del centro de la comunidad de Bribri Talamanca. Este proyecto familiar contribuye a la construcción de soberanía alimentaria, ya que es un modelo de finca integrada con más de 30 cultivos diferentes en tan sólo 2 hectáreas; demostrando de esta manera que la agricultura campesina es una respuesta efectiva a la crisis alimentaria actual.

La Finca cuenta de un banco de semillas criollas para la producción local, del cual se abastecen muchos productores y productoras de la zona. Este banco nace de la preocupación por el desabasto de semillas de calidad en la región atlántica donde los monocultivos de plátano y banano son las actividades económicas más expandidas. La Finca Loroco es entonces en un oasis de agrobiodiversidad frente a la homogenidad que generan los monocultivos, causantes de múltiples impactos negativos en la economía de la mayoría de parceleros de la zona y serias contaminaciones con agroquímicos.

Para don Gonzalo Moreno, director del proyecto de la Finca Loroco, los transgénicos representan una grave amenaza para la producción de alimentos sanos. Además, la liberación de plantas genéticamente modificadas pone en riesgo la semilla campesina. “La semilla debe ser libre para el intercambio y la producción agrícola. Las semillas transgénicas lesionan el derecho de campesinos y campesinas al libre intercambio. La agricultura orgánica campesina es incompatible con los OGM, esto debido a que la semilla campesina corre el riesgo de ser contaminada con genes modificados que no sólo ponen en riesgo la salud humana sino también están sujetos a mecanismos de propiedad intelectual nocivos para la agricultura orgánica”, apuntó el campesino. ✨

Colombia

### Triunfo de la cadena láctea popular en la sanidad alimentaria

**Libardo Gómez Sánchez, Diario del Huila, Neiva, junio 6 de 2011.** Rubén y Mónica, al igual que miles de jarrea-dores, están felices y tienen sobrados motivos para estarlo: el gobierno a través de los ministerios de Protección y Agricultura, dictó el decreto 1880 que reconoce como lícita y necesaria la venta de leche cruda en cantina y elimina la prohibición expresa en el decreto 616 del 2006.

Las consideraciones consignadas en la nueva norma, son algunas de las que la cadena láctea popular venía argumentando para controvertir la absurda medida: que más del cincuenta por ciento del consumo nacional lo atiende la venta informal, que su mercado lo constituyen especialmente los más pobres de Colombia, que es un comercio que forma parte de una costumbre muy arraigada en la población, que la leche es un alimento fundamental para la nutrición de la población, especialmente la infantil y se consume diariamente. Todas estas verdades finalmente fueron aceptadas por el gobierno y con ellas dispuso la reglamentación para comercializar leche cruda en establecimientos y de manera ambulante.

El decreto, presiona ahora a los ganaderos a registrar sus predios en el ICA y a garantizar que los mismos estén libres de Brucelosis y Tuberculosis, para lo cual deben vacunar sus hatos, darles un adecuado manejo y recibir una certificación.

La Cadena Láctea Popular siempre tuvo la razón, desde el momento en que se pretendió proscribir su actividad, pero sólo con la organización y la resistencia logró acumular la fuerza suficiente para persuadir al gobierno de cesar en su terrible propósito.

Sin embargo, los peligros para la Cadena Láctea Popular, que incluye a pequeños y medianos ganaderos, transportadores y comercializadores, procesadores y consumidores, no terminan aún. Continúan caminando los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea y Mercosur, que representan un riesgo letal para la actividad en nuestro país, porque los excedentes lácteos de esas naciones, con las múltiples gabelas que reciben, terminarán tomándose nuestro mercado interno, copando la fuente de ingresos que garantiza la actividad de nuestros productores. Algunos despistados dirán que simplemente sustuiremos la cuajada por el queso gruyere, pero la realidad no es tan sencilla, de destruirse el hato nacional, no sólo desaparecerán numerosos puestos de trabajo, sino que nuestra seguridad alimentaria en lácteos y cárnicos quedará a merced de los comercializadores internacionales, especuladores de oficio. Un ejemplo para reflexionar



Foto: Carlos Vicente

está en Cuba, que en la época de sus acuerdos con la extinta URSS, a cambio de azúcar recibía el suministro de carne desde las estepas rusas, con lo que desatendió su ganadería perdiendo las especies criollas y marchitando los programas de pastos y forrajes; ahora es muy escasa la carne vacuna para consumir, salvo la que se importa a precios astronómicos.

El decreto preserva la comercialización de leche cruda, pero no resuelve las innumerables exigencias a los procesadores que trata por igual, ya sea que cuaje para el mercado de la vereda o el barrio o el que lo haga para mercados especializados o de exportación, de tal suerte que la tarea de la Cadena Láctea Popular aún no termina. Debe fortalecer la organización y la cohesión para que se adelanten programas de modernización con el apoyo de recursos estatales, concluir la revisión de la normatividad diferenciando las condiciones exigidas, según el mercado que se vaya a atender, siempre en el propósito de defender la producción nacional y hacerla evolucionar positivamente. ❁

### Minería: espeluznante actualización

*A empresas, 26% del territorio nacional*

*Para los consorcios, 51 millones de hectáreas*

**Carlos Fernández-Vega, México SA, La Jornada, 30 de junio 2011.** La información actualizada sobre el saqueo minero en México resulta espeluznante: las hectáreas concesionadas por el gobierno federal para tal fin no suman 25 millones (cifra correcta al cierre del sexenio foxista), sino 51 millones, pues durante el calderonato (26 millones de hectáreas cedidas en cuatro años, hasta 2010) ese tipo de cortesías al capital privado se duplicó, de tal suerte que en las dos últimas administraciones, alrededor de 26 por ciento del territorio nacional fue entregado a consorcios mineros para su único beneficio.

Un dato revela la dimensión del paradisíaco negocio que el gobierno federal garantiza al capital privado, y el descarado atraco para la República: sólo en 2010, el calderonato concesionó más de 4 millones de hectáreas para su explotación minera, por las que el erario habría recibido (en el mejor de los casos, y utilizando un promedio tarifario) alrededor de 20 millones de dólares. En cambio, ese año los consorcios beneficiados (nacionales y foráneos) ingresaron a sus arcas poco más de 15 mil millones de billetes verdes (50 por ciento más que en 2009), una diferencia de 750 tantos a favor de los segundos. Lo bueno es que la Constitución establece que se trata de bienes bajo el dominio directo de la nación.

La información actualizada sobre el número de hectáreas entregadas al capital privado minero proviene de un detallado análisis (*El mineral o la vida; la legislación minera en México*, abril, 2011), realizado por Francisco López Bárcenas y Mayra Montserrat Eslava Galicia, dos destacados académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, quienes lo comparten con México SA. En él se documenta, por ejemplo, que durante el gobierno de Vicente Fox se concesionaron poco más de 25 millones de hectáreas (promedio anual: 4.2 millones) para los fines citados; en cuatro de años de calderonato se otorgaron casi 26 millones de hectáreas (promedio anual: 6.4 millones), de tal suerte que entre ambos entregaron alrededor de 25 mil concesiones, poco más de 51 millones de hectáreas, algo así como 26 por ciento del territorio continental mexicano.

López Bárcenas y Eslava Galicia señalan que la minería es una industria floreciente en México. Su incidencia en la economía nacional comenzó a tener importancia en la década de los noventa, después de la reforma al artículo 27 constitucional

(1992, Carlos Salinas de Gortari) y la firma del TLCAN, dos hechos importantes en el futuro de la industria minera: el primero permitió el cambio en la orientación de la legislación respectiva, mientras el segundo marcó las pautas de lo que debería aprobarse, lo cual no sólo se reduce a la legislación minera, pues incluye el acceso a la tierra bajo la cual se encuentran los minerales, el uso del suelo, el uso del agua para el procesamiento del mineral, la prevención o remediación de la contaminación ambiental y la inversión extranjera en este rubro.

Dicha actividad se regula por diversas leyes, pero la central es la Ley Minera. En ella, el carácter de la actividad minera se aparta de los fines establecidos en la Constitución, como aprovechar los recursos naturales para conseguir el beneficio social, hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos. Contrario a estos fines, la Ley Minera declara la actividad como de utilidad, preferente a cualquier otra actividad y libre de contribuciones estatales o municipales. Por si fuera poco, a partir de 2006 la concesión minera es única, es decir, no es posible diferenciar entre la otorgada para la exploración y la autorizada para explotación.

Pero no sólo se pueden explotar los minerales enunciados expresamente en la ley sino también otros que determine el Ejecutivo federal, atendiendo a su uso industrial debido al desarrollo de nuevas tecnologías, indican los académicos. “Se trata de una disposición demasiado abierta que otorga facultades al presidente de la República para que declare, por la vía de un decreto administrativo, es decir, sin pasar por el Congreso de la Unión y por lo mis-



Foto: Carlos Vicente



Foto: Carlos Vicente

mo sin tener carácter de ley, como minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyen depósitos distintos de los componentes de los terrenos, o cualquier sustancia que en el futuro pueda ser comercializable en el mercado internacional... Si esta situación llegara a presentarse tendríamos un grupo de disposiciones legales y otro de disposiciones reglamentarias que enunciarían las sustancias reguladas en la ley minera, lo cual no tiene más objetivo que evitar su discusión por el Poder Legislativo si se aumentan o no las sustancias sobre las cuales el Estado puede otorgar concesiones para su aprovechamiento a los particulares. En otras palabras, sería un reglamento el que regulara una disposición constitucional”.

**N**o acaba allí el paraíso: la norma aplicable “prevé que si las

sustancias que llegaran a catalogarse como minerales ya se estuvieran explotando por particulares, éstos tendrían el derecho preferente para obtener la concesión minera correspondiente, para lo cual bastaría que lo solicitaran y reunieran los requisitos que la ley exige para otorgarlas. Otras personas que no estuvieran explotándolas y tuvieran interés en hacerlo quedarían excluidas, situación que podría dar lugar a la concentración de las concesiones en unas cuantas empresas.

Entre los minerales que tienen una fuerte importancia en la industria y que es probable que se comiencen a explotar en los próximos años se encuentra el berilio (que se emplea en diversas aplicaciones, como la fabricación de computadoras, sensores, aviones, misiles, satélites y hasta en cabezas nucleares); el indio (interruptores cerámicos

de los celulares y junto con el tantalio —bajo la forma de compuesto bario-zinc-óxido de tantalio— son componentes claves de las estaciones de las redes telefónicas de celulares; el indio, en el compuesto indio-galio-arsénico, también se usa para fabricar *displays* de cristal líquido o pantallas planas; el galio en circuitos integrados, junto con cadmio, selenio, telurio e indio, en la industria de las celdas fotovoltaicas); el germanio (fibra óptica, radares y electrónicos); el platino (lo mismo se emplea en convertidores catalíticos de automóviles, que en fabricación de circuitos integrados, electrónicos, capacitadores o monitores de cristal líquido), y el titanio (clave en la construcción de los arcos estructurales y sistemas de propulsión de los aviones y el dióxido de titanio de alta pureza, básico para el corazón dieléctrico de los teléfonos). ❁

La Vía Campesina se movilizó en Francia para denunciar la incompetencia del G20

### Saquen las manos

**Lucas Silva, Radio Mundo Real.** Las políticas alimentarias no pueden quedar en manos del G20. Ésa es la síntesis del mensaje que quiso transmitir La Vía Campesina el 22 y 23 de junio, en las protestas que protagonizó en París, durante la reunión de los ministros de Agricultura de ese bloque. Los jefes ministeriales de los países más poderosos del mundo llegaron hasta suelo francés para preparar la conferencia que se efectuará en noviembre en Cannes.

Además de sus lineamientos, las organizaciones campesinas cuestionan la legitimidad del ámbito del G20 y ponen un ejemplo que resulta muy ilustrativo: en ese espacio el único representante de África —un continente agobiado por el hambre y donde el acaparamiento de tierras un mal endémico—, es Sudáfrica.

Más allá de la exclusividad de este club, según la Vía Campesina, el G20 suma ya un largo rosario de errores que dejan en evidencia otro factor: su incompetencia. “Con su intención de construir un nuevo orden económico mundial, el G20 ha intentado, desde su creación en 1999, controlar la especulación y los paraísos fiscales [...] pero estos intentos han fracasado porque los líderes de dichas naciones siguen promoviendo las mismas políticas

neoliberales que han creado las crisis alimentarias y financieras actuales”, sentenció la organización en un comunicado.

La Vía Campesina culminó la incursión parisina con una protesta frente a la sede de una empresa francesa que busca fondos de inversión para comprar tierras en Asia, África, y América, y llegaron hasta ese lugar con la consigna “G20 Agricultura: ¡No jueguen con nuestra comida!”

*Radio Mundo Real* se comunicó, minutos después de esa protesta, con Javier Sánchez, vocero de los convocantes. El dirigente se lamentó porque el G20 le hace creer a los ciudadanos “que están preocupados por la volatilidad” de los precios y que en este tiempo han querido fre-

nar los paraísos fiscales, aunque sólo “lograron destruir más la soberanía alimentaria”.

“Hay que poner en el centro que las personas son más importantes que los mercados”, resumió el dirigente de La Vía Campesina, que aprovecha estos espacios para reclamarle a los gobiernos políticas públicas de acceso al agua y la tierra, a las semillas y mayor disponibilidad de crédito para la agroecología.

“Son incompetentes”, fue el resumen de Sánchez. Una de las demandas de los campesinos es ponerle fin a la apropiación de la tierra, así como una urgente implementación de los compromisos adquiridos por la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) de la FAO. Sánchez comentó que hay millones de hectáreas de tierra en África que han pasado a manos de gobiernos ricos y fondos de inversiones, como por ejemplo la fundación capitaneada por los multimillonarios Bill y Melinda Gates.

“Los gobiernos tienen que prohibir el acaparamiento, que está expulsando a millones de campesinos”, reclamó Sánchez, antes de reflexionar que el auge de los agrocombustibles en países como Argentina y Brasil está sustituyendo “miles de hectáreas que se destinaban a la alimentación”. “Hay que darle vuelta a este modelo”, concluyó el dirigente campesino.

El acaparamiento de tierras es una de las mayores preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil, que en París recordaron los lineamientos de un documento redactado en el Foro Social Mundial celebrado en Dakar, la capital de Senegal, febrero de 2011.

El denominado *Llamamiento de Dakar* fue entregado al gobierno francés, orientado por Nicolás Sarkozy y que hoy preside el G20, un espacio que sistemáticamente, y en coordinación con el Banco Mundial, ha favorecido el acaparamiento de tierras a través de la denominada Inversión Agrícola Responsable (IAR).

Las OSC consideran que, a pesar de que es promovida como una herramienta con fines antagónicos, la IAR ha legitimado la apropiación de tierra, en perjuicio de los pequeños productores. “Debería prohibirse a los inversionistas extranjeros y nacionales que tomen el control de grandes áreas. Los alimentos deberían estar en el plato de todos, no sólo en el de los más ricos”, señala La Vía Campesina, que definió como “un paso atrás” la iniciativa del G20 de convocar a una “reunión anual de las partes interesadas para la seguridad alimentaria”, supuestamente para “involucrar a la sociedad civil”.

Para las OSC y La Vía Campesina, el reformado Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas debería respetarse como un “espacio central” para negociar las políticas globales sobre la alimentación. ✨



Azuay, Ecuador

### El gobierno le declara guerra por el agua a las comunidades

**E**cuarunari, parte fundamental de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, emitió un comunicado donde señaló que “El día sábado 2 de julio, con autorización de Oswaldo Larriva, gerente de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (ETAPA-EC) se ordenó la militarización de la planta de agua potable del sistema comunitario de las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay. Cientos de militares tomaron la planta de agua potable del sistema comunitario, que por más de cuarenta años administraron y manejaron su propio sistema comunitario. También sus dirigentes fueron amenazados por la fuerza pública. La lucha incansable de los comuneros y las comuneras que defendemos el agua, la Pachamama, los recursos naturales y la vida, sigue siendo amenazada y ahora

hasta la militarizaron los funcionarios y autoridades locales del gobierno de Rafael Correa en Ecuador. Así actúa la ‘revolución ciudadana’, una etiqueta falsa. La criminalización a nuestras luchas y resistencia es una evidencia de la guerra declarada a los pueblos y nacionalidades”.

Ecuarunari remachó: “Con estas actitudes las autoridades locales lo que pretenden es dejar luz verde para que las empresas mineras actúen en las alturas de Kimsakocha, por eso utilizan la fuerza pública y la represión. Desde ya alertamos que cualquier cosa que suceda en Tarqui y Victoria del Portete serán responsables las autoridades del Azuay y el gobierno central. Exigimos la inmediata desmilitarización. Hacemos un llamado a las nacionalidades, pueblos indígenas, movimientos sociales organizados, instituciones que promueven el cuidado de la madre tierra, a estar vigilantes y solidarizarse sobre estos acontecimientos que están sucediendo en nuestros territorios indígenas.

Por su parte Ecuachaski reportó que “La planta de agua potable comunitaria trabajada en mingas de dos pa-

rroquias, Tarqui y Victoria del Portete (en Cuenca) está militarizada desde el día 2 de julio de 2011, por gendarmes del ejército, fuerzas de la policía, del GOE y seguridad privada. El propósito es atemorizar a la comunidad, romper la organización comunitaria y allanar el paso a la minería (Iam Gold) en Kimsakocha, lugar donde nacen varios ríos, incluso dos de ellos abastecen de agua para los comuneros de Tarqui, Victoria del Portete, la ciudad de Cuenca y otros ríos a las ciudades de Girón entre otras”.

Ecuachaski continuaba: “Los dirigentes manifestaron que ‘militarizar su agua, es una declaración de guerra’, hecho que sorprendió a los cuencanos porque nunca antes había ocurrido, y retaron al alcalde y gobierno que ‘si quieren guerra, guerra la tendrán en defensa de sus fuentes de agua y su obra comunitaria, pero no sucumbirán ante las multinacionales mineras, Iam Gold y Cornecston, que tienen más de 50 mil hectáreas concesionadas’, verdadero fondo de este conflicto por el agua. ✎

37



Ecuador

### Para favorecer a empresa china, Senagua presiona sin escrúpulo alguno en Río Grande

**E**l 6 de julio de 2011 ingresaron por tres horas a la zona de Río Grande (Chone, Manabí) setenta policías que acompañaron a una jueza de Chone y a funcionarios de la Senagua (Secretaría Nacional del Agua) de esta provincia, con el objetivo de ingresar al predio de Alfredo Zambrano, en el cual la empresa china Tiesiju quiere construir el dique de una represa ilegítima que es rechazada por los miles de moradores de la zona de Río Grande que van a ser desplazados a causa de esta obra, y que además provocará daños irreversibles en el Humedal de La Segua.

Senagua, responsable de la negociación con la empresa Tiesiju, ha recurrido a numerosas acciones con el propósito de convencer al señor Alfredo Zambrano que entregue

su tierra a la empresa, incluso la utilización de varios hijos de este respetadísimo líder local, como sucedió durante el ingreso de este miércoles 6 de julio. Los pobladores de Río Grande afirmaron que este tipo de cosas sólo podían imaginarse en tiempos de la partidocracia, pero que en mano de supuestos revolucionarios resulta más grosero e inaceptable.

La Acción de Protección que presentaron las comunidades locales ante los administradores de justicia sólo ha servido para que la jueza viabilice la construcción de la represa porque la jueza que tramitó esta Acción de Protección rechazó todas las peticiones comunitarias. Peor aún, ella misma se hace presente en la zona de Río Grande de la mano de Senagua y un piquete policial para obligar a las comunidades que renuncien a su derecho constitucional a la Resistencia y den paso a la empresa china Tiesiju.

El pueblo montubio de Río Grande sigue en resistencia, no se vende ni renuncia a su dignidad. ✎

Argentina  
Comunicado del Movimiento Nacional  
Campesino Indígena

### Nuestro repudio a los acuerdos y declaraciones sobre la crisis alimentaria del G20

Los medios de comunicación argentinos difunden la noticia de que los acuerdos del G20 en el tema agricultura son un éxito para Argentina y el mundo. Y se destaca en esto la posición argentina en cuanto a la crisis alimentaria.

Desde el Movimiento Nacional Campesino Indígena repudiamos los acuerdos y las falsas soluciones basadas en las presiones y lobbies de las transnacionales. Basados en certezas científicas sesgadas y corrompidas como un cáncer en gran parte de la producción pseudo-científica de las universidades durante el auge del neoliberalismo.

En primer lugar el G20 no es un espacio democrático ni legítimo para debatir políticas agrarias globales. Están allí ausentes casi todos los países y principalmente aquellos que han sufrido la pérdida de soberanía alimentaria debido a la Revolución Verde y a la invasión de las transnacionales, muchas veces precedidas por tropas militares de la OTAN.

Los gobiernos de Argentina y Brasil impulsaron que el Consejo de Seguridad Alimentaria en la FAO, sea el espacio de gobernanza mundial agrícola.

Y ahora, por lo que se lee en los medios de comunicación, ¿claudicaron en sus convicciones?, ¿mintieron a la sociedad civil y a 193 gobiernos que aprobaron la reforma del CFS/FAO?

La FAO tiene muchísima información para demostrar que el problema del hambre no es un problema de productividad de alimentos si no de cómo se produce, quiénes producen y cómo se distribuyen los mismos. Un reciente documento de FAO describe que en la cadena agroindustrial global se pierde 40% de los alimentos producidos por descomposición y desechos.

El informe del International Assessment of Agricultural Knowledge, Science and Technology for Development (IAASTD) del cual FAO es parte, demuestra que a medida que se desarrolla la agricultura industrial y se fortalece el poder de las transnacionales el hambre crece en el mundo. El mismo informe recomienda retomar la vía de la producción campesina familiar y agroecológica como forma de luchar contra el hambre.

¿Es por estas contundentes pruebas que la discusión de la política agraria global se sale de la ONU y de FAO y se lleva a la OMC y a al G20 donde los países poderosos y las transnacionales tienen mucho más poder?

Pero ¿y la posición argentina?

La posición que llevó el gobierno argentino a la reunión del G20 es producto de la presión y el lobby de la mesa de enlace y las corporaciones transnacionales. El actual modelo agropecuario no es sustentable, el mercado interno está apenas sostenido por enormes masas de subsidios que el Estado nacional debe aportar a los sectores concentrados de las carnes, lácteos y granos para que los precios mínimos de los alimentos básicos no se disparen. La cadena agroalimentaria está cada vez más monopolizada, producto del acaparamiento de tierras y de la concentración industrial, así como de la burbuja financiera que rodea al mercado global de los alimentos.

Las cosechas récord de millones de toneladas de granos son incapaces de saciar el hambre a los argentinos. En pleno 2011 todavía tenemos que soportar índices que dan cuenta de esta realidad, y aunque el hambre se publica en menos de 5%, la pobreza sigue en dos dígitos 13.9 %

Los agrocombustibles (mal llamados biocombustibles) generan también enormes presiones para que los alimentos aumenten.

Plantear que debemos redoblar las exportaciones de alimentos en el marco del modelo actual genera claras contradicciones con las aspiraciones de un desarrollo industrial armónico con justicia social y con las políticas de derechos humanos. Además, esto va en dirección a consolidarnos como productores de materias primas en el marco de un saqueo transnacional que nada tiene que envidiarle a los antiguos esquemas coloniales. Aumentar a 160 millones de toneladas de granos (forrajeros y no alimentarios) la producción anual (tal como anunció el ministro) es sumar otros 10 millones de hectáreas a los 20 millones que se cultivan de soja transgénica, además de los otros cultivos. Y no tiene otra forma de hacerse que a partir de los desalojos de las familias campesinas que producen de manera sustentable en el bosque, a partir de eliminar la biodiversidad de ecosistemas frágiles y en franco deterioro como el Parque Chaqueño. Presionando al éxodo rural que continuará sobredimensionando las ciudades.

La agricultura argentina (exceptuando la campesina, indígena y familiar) no es nacional, ni responde a intereses nacionales, y por tanto no podemos engañarnos, un modelo basado en retenciones a las exportaciones agrícolas no conduce a ningún desarrollo, mucho menos al buen vivir, o calidad de vida. Las retenciones son una buena medida coyuntural, pero para nada una solución estructural.

Por eso la Argentina debe rectificar su posición, en primer lugar el debate debe darse en el ámbito de la ONU y





Foto: Carlos Vicente

FAO, y en segundo lugar se hace necesario plantear herramientas globales para frenar la escalada de precios de los alimentos así como detener al capital financiero. Sobran ejemplos para ver que todo lo que toca este tipo de inversiones luego cae catastróficamente.

Frente al problema del hambre es urgente generar mecanismos de control sobre las transnacionales y poner firmes límites a los acaparamientos de las cadenas agroalimentarias por parte de las mismas.

Además, la única salida a la crisis alimentaria y a la crisis climática es fortalecer la agricultura campesina y familiar; la única garantía de producción de alimentos sanos y suficientes en el marco de sistemas de mercados locales dinámicos y justos. Claro: eso se logra con intervención estatal. El Brasil ha sido un claro ejemplo con su programa Hambre Cero, realizado entre gobierno, movimientos de agricultores familiares campesinos y consumidores urbanos como sujetos activos.

Las exportaciones de alimentos deben estar centralizadas y fiscalizadas por el Estado, los ingresos económicos deben ser insumos para políticas públicas y el desarrollo.

El rol de las organizaciones campesinas indígenas y de la agricultura familiar es de carácter estratégico, la mayoría de las estructuras del Estado fueron configuradas al servicio del agronegocio, por lo tanto para desarrollar políticas públicas transparentes y democratizadoras, las mismas deben contar con la activa participación de las organizaciones.

La cuestión de la tecnología y la ciencia está hoy al servicio del capital y de las corporaciones. Es necesario socializar y generar conocimiento científico capaz de articular con el conocimiento y los saberes ancestrales acumulados en las comunidades campesinas y desarrollar nuevos modelos de producción agroecológica.

No nos engañemos más, que la idea de maximizar a toda costa la exportación de mercancías históricamente benefició y fortaleció a la oligarquía rural y sus aliados las transnacionales. No hay posibilidad de construir un modelo sustentable y justo en ese esquema, porque el poder de la producción de alimentos no es algo a subestimar.

Finalmente plantear que el planeta tierra y todas sus fuentes naturales y energéticas son fuente ilimitada de energía y mercancías es algo irracional y para nada científico. Y este modelo de producción y consumo industrial intenta obviar esa evidencia. Eso puede llevarnos a toda la humanidad a un final catastrófico.

**L**a Revolución Verde no solucionó el hambre sino que la acrecentó. La revolución transgénica ha provocado violencia contra los productores genuinos de alimentos y muchos más hambrientos. No son los científicos los que garantizarán los alimentos, sino los agricultores campesinos, pescadores artesanales, pastores y pueblos indígenas.

Sin explayarnos lo suficiente diremos además que este modelo nos expone directamente a millones de litros de agrotóxicos que son esparcidos sobre nuestro territorio y que están presentes en la mayoría de los alimentos que ofrece la gran industria, sumándole los componentes transgénicos, de los cuales todos los consumidores somos ratas de laboratorio para conocer que efectos provocarán en la humanidad y en el planeta.

No habrá manera de establecer la justicia social sin soberanía alimentaria, y no es posible la soberanía alimentaria en el marco de una agricultura industrial controlada por una las corporaciones transnacionales y la mesa de enlace.

Éste es un debate urgente y todos aquellos sectores que nos consideramos progresistas, de izquierda nacional y popular estamos obligados a darlo profundamente sin especulaciones políticas ni electorales. No escamoteemos la realidad con el credo del progreso moderno, que tantas consecuencias nefastas está trayendo a la humanidad y a la vida en la madre tierra. ✨

¡Globalicemos la lucha, globalicemos la esperanza!

¡Somos Tierra para Alimentar a los Pueblos!

Movimiento Nacional Campesino Indígena-

CLOC-Vía Campesina

secretaria.mnci@gmail.com

Minería y resistencia en Argentina

### El proyecto Navidad

**Agencia de Noticias Biodiversidadla, 8 de junio, 2011.**

Desde septiembre del último año, una asamblea de vecinos autoconvocados rechaza en la localidad Gan Gan, departamento Telsen, Chubut, el avance del proyecto Navidad, de aprovechamiento de plata, y cualquier forma de extracción de los recursos que convierta a la meseta centro-norte de la provincia en una “zona de sacrificio”.

Habla Danilo Sotera, efectivo de Defensa Civil, miembro de Vecinos Autoconvocados de Gan Gan sobre el proyecto Navidad, entrevistado por el Observatorio de Conflictos por los Recursos Naturales (OCRN) y Acción por la Biodiversidad.

*Háblanos del proyecto Navidad, de Pan American Silver Corp., considerado uno de los yacimientos más grandes de plata aún sin desarrollar en el mundo.*

Sí, de plata y plomo, con reservas por más de 10 mil millones de dólares. Se supone que este emprendimiento durará unos quince años. Prácticamente nos va a hacer desaparecer por el consumo tan extenso de agua que va a producir: unos 460 litros por segundo, que equivale a 40 millones de litros por día durante quince años. A nosotros se nos complica subsistir con la sequía, y eso sin que la empresa esté trabajando. El día que la empresa esté trabajando directamente nos quedaríamos sin agua. El proyecto está ubicado a unos 50 kilómetros de Gan Gan, entre Gan Gan y Gastre. Son realidades muy diferentes las que se viven; actualmente, la comunidad de Gastre está muy ansiosa para que se abra la mina.

*La Ley 5001 prohíbe la utilización de cianuro en los procesos de producción minera y la actividad minera metálica a cielo abierto. ¿Existen en la provincia áreas exceptuadas de esta prohibición?*

No, no. Es una ley que hasta ahora se viene manteniendo. Como comunidad y como hijos de la tierra que somos es muy poco lo que se nos respeta. A nosotros no se nos consultó cuando se instaló esa empresa minera. El señor gobernador, Mario Das Neves, firmó los acuerdos junto con el intendente. No se respetó la Constitución Nacional, la cual garantiza el respeto a nuestra identidad y asegura nuestra participación en la gestión de los recursos naturales.

*¿Cuál es el futuro de esa norma?*

En un determinado tiempo yo creo que esa ley se va a terminar derogando para que se pueda explotar la minería en Chubut. A las comunidades indígenas el gobierno en ningún momento las tuvo en cuenta. Con esa visión

que tiene y con esa actitud lo que van a lograr es derogar la ley para que se pueda explotar la minería, sin escuchar a las comunidades.

*¿Han tenido algún trato con representantes de Pan American Silver Corp.?*


No, no. Ellos no han asistido a ninguna asamblea. Se hicieron tres asambleas en Gan Gan, a las cuales fueron invitados. No asistió nadie de la empresa ni tampoco gente del gobierno, que también fue invitada. Ni el mismo representante de la comuna de Gan Gan ha asistido.

*¿Puede Navidad disputarles el agua a los pobladores de la meseta central?*

Lo tenemos por seguro, porque en su supuesta etapa de exploración el agua ya está faltando. Es un derroche total lo que están haciendo: pudimos descubrir durante la cabalgata que se hizo el 6 de marzo que hay un caño que está derrochando agua en el proyecto Navidad, un caño de dos pulgadas aproximadamente, sin ningún fin. Son entre 80 mil y 90 mil litros de agua diarios. Hay gente vecina al proyecto Navidad que hoy por hoy tiene que estar juntando el agua para poder darle a los animales, y que están tomando agua con barro mientras la empresa se burla en la cara de la gente derrochando y acarreando agua mineral para tomar. Continuamente estoy recorriendo campos de las comunidades, y ya podemos ver lo que está produciendo esta empresa.

*¿Es imposible la convivencia con la actividad minera en Gan Gan y Gastre?*

A Gan Gan y a la zona nos afectaría muchísimo. La corriente de agua viene de Norte a Sur, y a las aguas subterráneas, a medida que van viniendo, la empresa las iría absorbiendo. No llegarían a Gan Gan, sería totalmente perjudicial la empresa minera. Queremos como comunidades y como pueblos originarios que se nos escuche, que se nos respete. En muchas ocasiones se ha dicho que nosotros somos agresivos. Nosotros solamente queremos el diálogo, queremos ser escuchados. No somos políticos, defendemos la tierra, el agua y el aire para que no sean contaminados por la minera. Somos indios, artesanos, pero sabemos respetar. No vamos a ir a destrozarles las casas ni mucho menos. Queremos que se haga una consulta pública por el tema de la minería, pero lucharemos hasta las últimas consecuencias.

Esta entrevista forma parte del proceso hacia el Juicio Ético a las transnacionales, Proceso de Justicia Popular contra las estrategias neocoloniales en Nuestra América Buenos Aires, 14-16 de octubre. <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/64119> 

*Biodiversidad, sustento y culturas* es una revista trimestral (cuatro números por año). Se distribuye la versión electrónica gratuitamente para todas las organizaciones populares, ONGs, instituciones y personas interesadas.

Para recibirla deben enviar un mail con su solicitud a:

**Acción por la Biodiversidad**

sitiobiodla@gmail.com

Asunto: suscripción revista

Por favor envíen los siguientes datos

Correo electrónico, Organización, Actividad principal de la organización, Nombre y apellido, Teléfono, País, Dirección postal: código postal, ciudad, provincia (municipio), departamento (estado o entidad)



Acción Ecológica



etc group



red de coordinación en biodiversidad

**SOBREVIVENCIA**  
Apoyo Integral a Comunidades Nativas y Etnodilemas



Amigos de la Tierra

